



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 37

Celebrada el día 27 de junio de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000004, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de la enseñanza universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000091, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.
 - 3.2. Moción, M/000029, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000388, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de racionalización del número de Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre el nuevo modelo de ordenación territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 13 de junio de 2012.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000431, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la concesión de determinadas medidas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 26 de junio de 2012.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000432, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de España a introducir determinadas condiciones previas a la recapitalización de las entidades financieras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 26 de junio de 2012.

5. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

6. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	2387
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	2387
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2387
M/000091	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	2387
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2387
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2389
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	2390
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2392
M/000029	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	2394
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2394
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2396
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	2398
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2400
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 91. Es aprobada por unanimidad.	2402
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 29. Es rechazada.	2402

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 2403

PNL/000388

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2403

Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2403

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 2405

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular). 2406

Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2408

PNL/000393

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2409

Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2410

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2412

El Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) comienza su turno de fijación de posiciones haciendo llegar un mensaje de condolencia y afecto hacia el Procurador don José Francisco Martín. 2413

Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2415

PNL/000425

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2417

Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 2418

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2419

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 2421

Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2423

Páginas**PNL/000431**

La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, los tiempos de los turnos de intervención se incrementan. Asimismo, los turnos de presentación y cierre de la iniciativa serán compartidos por los Grupos Socialista y Mixto. 2425

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2425

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2425

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2426

Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 2427

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2430

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2431

PNL/000432

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2432

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2433

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 2434

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 2436

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2438

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 388. Es rechazada. 2441

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 393. Es aprobada. 2441

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 425. Es aprobada. 2441

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 431. Es aprobado por unanimidad. 2441



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 432. Es rechazada.	2442
Quinto punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PPL/000001.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2442
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la proposición de ley por lectura única.	2442
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000001	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la proposición de ley. Es aprobada por unanimidad.	2442
Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PPL/000001.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2443
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	2443
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2445
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2447
Votación PPL/000001	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición de Ley debatida. Queda aprobada por unanimidad la Ley de modificación de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León.	2448
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	2448
Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	2448



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000091

“**Moción 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de mayo del dos mil doce, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de seis de junio del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la Moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero comenzar mi intervención mostrando la solidaridad y el respeto de los socialistas de Castilla y León hacia los mineros encerrados en el pozo de Santa Cruz, en la Diputación de León; en la sede de la Junta, en Palencia; y a los ciento sesenta mineros que están cruzando nuestras tierras camino de Madrid para buscar, sí o sí, una solución a este conflicto. [Aplausos]. Porque no hay vuelta atrás, no existe otra posibilidad más que conseguir la rectificación del Gobierno de España ante decisiones insensatas y muy perjudiciales para nuestras cuencas mineras y para el conjunto del país. Un Gobierno al que no le debería costar cambiar de opinión, porque le hemos visto desdeirse casi a diario.

Señorías, hoy, desde Castilla y León, desde estas Cortes, tenemos que pedirle al Gobierno de España que rectifique, y tenemos que pedirlo con la fuerza que solo nos da la unidad: la unidad de los partidos aquí representados (de los socialistas, de Izquierda Unida, de la UPL y del Partido Popular de Castilla y León), con la unidad también con los empresarios, con los trabajadores, con la gente de las cuencas mineras. Necesitamos crear un frente potente que le plante cara al Gobierno de Mariano Rajoy, que le diga que se equivoca y que le deje muy claro que su obcecación tiene consecuencias, consecuencias económicas y sociales muy malas para nuestras cuencas, pero también consecuencias nefastas para nuestro país, incluso desde el punto de vista de la seguridad nacional.



La Estrategia de Seguridad aprobada en dos mil once dice que el carbón que apoyamos por razones económicas, sociales y de autosuficiencia como reserva estratégica podrá contribuir a paliar nuestra dependencia si se desarrollan soluciones tecnológicas para reducir sus emisiones contaminantes. Y por eso se está trabajando en la Fundación Ciudad de la Energía, desde El Bierzo, en un proyecto puntero para la combustión limpia del carbón; y por eso, como este proyecto garantiza el futuro del carbón, el Gobierno de Rajoy también se lo quiere cargar en estos momentos. Porque eso, Señorías, eso demuestra que estamos ante un plan perfectamente premeditado por parte del Gobierno de España.

Y si somos sinceros, tendremos que reconocer que esto no nos ha cogido por sorpresa a nadie, porque Rajoy pidió la supresión de las ayudas al sector estando en la oposición, y en cuanto llegó a la Moncloa se puso a trabajar en ello, y en diciembre del año pasado llegó el primer hachazo, como una oscura premonición de lo que nos esperaba en los Presupuestos. Pero la realidad ha superado la peor de nuestras pesadillas: el Gobierno de Rajoy presenta unos Presupuestos que suponen la liquidación inmediata del sector, que generan alarma, una gran incertidumbre entre empresarios y trabajadores y cada vez más desesperación entre las familias.

Sabemos que no es una cuestión de recortes, sino de voluntad política; estas fueron las palabras literales del Senador del Partido Popular Luis Aznar, horas antes de que el Ministro Soria volviera a negar el pan y la sal a las cuencas mineras. Y debe ser cierto que es cuestión más de voluntad política que de disponibilidad presupuestaria porque el Consejero Villanueva aquí dijo: si nosotros gobernáramos en Madrid, habría dinero. Y debe ser cierto que es más cuestión de voluntad política porque el Gobierno de España acaba de encontrar 290 millones de euros para las autopistas de peaje; esto es de ayer mismo.

Sabemos que no sirve el parapeto de Europa. Este mismo lunes, el Comisario Almunia criticaba la actitud del Gobierno Rajoy por los recortes en más de un 60 % a la minería, porque se estaba incumpliendo lo pactado, porque estaban incumpliendo las recomendaciones de la Unión Europea.

Necesitamos ese frente común porque solos no podemos, porque el enemigo es poderoso, arrogante y muy imprudente.

Recuerdo aquella frase del Presidente Herrera, que dijo: yo sé cómo decirle las cosas a Mariano Rajoy. Es una lástima que esta vez no funcione, porque la solución al problema no está solo en nuestra Comunidad Autónoma.

Ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos. Aprobar hoy esta moción yo creo que es fácil, pero también estoy segura de que no es suficiente para conseguir la solución antes del día once. Seguiremos activos en las instituciones, en la calle, apoyando todo lo que pueda contribuir a la búsqueda de una solución; pero no vamos tampoco a enmascarar la realidad, no sería justo con la gente de las cuencas mineras.

Quien tiene más responsabilidad en este momento es el Partido Popular, y lo que ha hecho hasta ahora se ha demostrado inútil. Por eso hoy también es el día de preguntarles si están dispuestos a dar un paso más allá de enviar cartas y de reuniones en las que luego dan por bueno el resultado del discurso del Gobierno Central. Es el día de preguntar al Partido Popular si está dispuesto a decirle a Rajoy



que su agresión directa a los nuestros va a tener consecuencias políticas en esta Comunidad Autónoma.

Necesitamos con urgencia que la vía del diálogo real se abra, porque solo en el seno del diálogo entre las partes implicadas está la solución para que las minas no tengan que cerrar este año, y así, en un escenario sereno, podamos empezar a hablar del próximo plan del carbón. Y para eso es para lo que hoy los socialistas pedimos el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

No es cuestión de ponerse solemnes, pero sí es cuestión de plantearnos de nuevo, una vez más, qué es lo que hacemos aquí.

A mí me pediría el cuerpo hacer historia dando cera política a diestra y a siniestra, pero no estamos aquí para eso, en este momento. No estamos aquí para esto en este momento. ¿Por qué? Porque la solución que debemos adoptar con el tema del carbón no es una solución provisional que dependa de Castilla y León, lo que debemos hablar es del futuro y no de los próximos tres meses ni los próximos seis meses. Si hemos de ganar tiempo para luego llegar a otros acuerdos, podemos ganar tiempo; pero lo que importa, sobre todo, es lanzar -hacia el sur del Guadarrama, una vez más- el mensaje de que en Castilla y León no estamos de acuerdo con que decisiones políticas derivadas de presiones, de intereses económicos -a veces, hasta raros, ¿eh?, a veces, hasta raros-, como puede ser en de... el que está en el interés de echar el cierre al carbón en este momento. Si digo hasta raros es porque pueden ser incomprensibles, no solamente desde el punto de vista político, no solamente desde el punto de vista social, sino incluso desde el punto de vista económico de aquellos que podemos creer que tienen intereses en cargarse al sector del carbón.

Pues este es el momento de plantearnos desde Castilla y León de que para nosotros el carbón es un producto estratégico, no por lo que supone para el *mix* energético de Castilla y León ni el *mix* energético del resto de España, sino por lo que supone para miles de personas que, directa o indirectamente, dependen del carbón; y lo que supone -como decía ayer- para el producto interior bruto de dos provincias de esta Comunidad, especialmente de una, la de León, donde está alrededor del 20 %.

Por eso yo, desde aquí, me sumo, en nombre del Grupo Mixto, de las dos fuerzas políticas que componemos el Grupo Mixto, a apoyar esta moción, y esperamos que sea hoy aquí una voz unánime en defensa de esta moción, para hacerla llegar hacia allá. Yo creo que, además de hacerla llegar hacia el sur, tenemos que hacer llegar el mensaje a esos ciudadanos que están, una vez más, haciendo historia pateando los caminos de esta Comunidad. Somos famosos por lo que supone el Camino de Santiago desde el punto de vista cultural, económico y social; pero, por suerte para nosotros, para esta Comunidad, también somos famosos porque hay unas gentes que, históricamente, están dispuestas a lanzarse al camino en defensa de lo suyo, no a disfrutar ni a crecer económicamente, sino a defender lo suyo. Y lo suyo, en



este momento, es lo nuestro. Entonces, lancemos también un mensaje de unidad en defensa del carbón a esos que están caminando, a esos que hoy salen de León, a sus familias, que están, o en su casa o en las carreteras, manifestándose.

Y en este mensaje de unidad el objetivo es uno: carbón en Castilla y León, y capacidad para empezar a negociar con los agentes sociales, económicos y con las Comunidades Autónomas –como muy bien decía ayer el Presidente–, con las Comunidades Autónomas negociar un Plan del Carbón a partir del dos mil trece. Dos mil trece, y yo no digo dos mil dieciocho; si tiene que ser dos mil dieciocho, dos mil dieciocho, pero un nuevo Plan de Carbón.

Se acabó la historia de quién es culpable, estamos aquí; la historia dirá quiénes son más culpables o menos culpables. Y yo estoy dispuesto a formar parte del tribunal de esta casa que diga que, en lugar de pasar página sin carbón, pasamos página con carbón. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de Grupo... de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Hoy, toda Castilla y León está pendiente de estas Cortes. Hoy, más que nunca, estamos viviendo unos momentos delicados, unos momentos en los que se espera de nosotros, como mínimo, un debate serio que no enrarezca más el ambiente y el enfrentamiento; y sí, desde luego –como ha quedado patente–, la unión de fuerzas, encaminadas todas ellas a una posible solución del problema de la minería. *[Aplausos]*.

Señorías, el Gobierno de la Junta de Castilla y León y el Presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, han estado siempre a la cabeza y en defensa a ultranza de la minería. Ayer, así quedó patente en este Pleno cuando el Portavoz del Partido Socialista le formuló una pregunta referente a la minería. Pero es cierto que hoy la moción que debatimos compete al Gobierno Central, que es el que tiene legitimidad para tomar decisiones. Y es cierto –y así también lo hemos dicho– que no compartimos puntualmente esta decisión. Pero, Señoría, permítame un inciso: también hay que decir, honestamente, lo que es de razón y verdad, y es que aquellos 75 millones que estaban pendientes y que no tuvieron partida presupuestaria en el dos mil once, el Gobierno del señor Zapatero no los puso y sí se han puesto y adelantado por este Gobierno. *[Aplausos]*.

Pero, mire, este Gobierno ha defendido hoy y siempre el sector de la minería, defiende la continuidad del carbón porque las consecuencias –estamos convencidos– de un cierre anticipado serían peores que la prolongación de estas ayudas, porque está en juego un sector que da empleo a más de siete mil quinientos trabajadores de esta Comunidad que están, desde luego, pasando por una situación crítica y que esperan que el problema se resuelva cuanto antes. Por ello, Señorías, sería de máximo interés que se convoquen, de forma provisional, estas subvenciones, para evitar que las empresas mineras sufran consecuencias, desde luego económicas, peores de las que tienen en estos momentos.



Señorías, el Presidente de Castilla y León siempre ha mantenido alto y claro la defensa de este sector, convencido –pero convencido como estamos todos– de ser una estrategia energética para este país, y clave, desde luego, para el mantenimiento de nuestras comarcas –comarcas como Gordón, Laciana, El Bierzo o Guardo–. Señoría, en todas y cada una de las distintas reuniones y encuentros que se han venido produciendo, no solo en España, sino también en Bruselas, el Gobierno ha venido defendiendo hasta... ante los distintos representantes este posicionamiento, Señorías, incluso frente a las discrepancias del Gobierno con el Gobierno Central. Todo el partido de Castilla y León, todo el Partido Popular de Castilla y León mantiene la misma postura: queremos que se nos escuche, estamos todos convencidos, estamos convencidos de que hay viabilidad, del futuro del sector, del carácter estratégico del sector, tan necesario para nosotros, y así lo mantenemos.

Pero lo mantenemos con el anterior Gobierno y con este Gobierno, Señorías. Es necesario que se traten de ampliar las partidas de ayudas a la explotación; hay que seguir ayudando a la explotación para que sean rentables, pues, si no, su actividad no podría continuar. Necesitamos, desde luego, mantener un escenario de tranquilidad, y en Castilla y León este escenario es, sobre todo, necesario, y en este momento vital para nosotros.

Pero, Señorías, esta coherencia la hemos mantenido siempre, también recientemente. Cuando digo recientemente, me estoy refiriendo a que el ocho de febrero, en esta Cámara, se trajo una proposición no de ley, un texto que fue mejorado por las aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios, un texto que era unánime también, que se apoyó por unanimidad en esta Cámara. Posteriormente se trajo una interpelación a la que contestó el Consejero Tomás Villanueva en este Pleno. Una... una interpelación que... en la que el Consejero Tomás Villanueva dejó patente y clara cuál era la postura de la Junta ante la minería y la importancia de la misma para nuestra Comunidad; la necesidad de estar todos juntos en aquel entonces se puso de manifiesto en esta Cámara.

Señoría, hemos estado y estamos comprometidos en aunar esfuerzos, en sumar y en no dividir. Castilla y León ha redoblado todos los contactos posibles con todas las partes, con todas, y especialmente también con el Ministerio de Industria, Turismo y Energía, para mantener un diálogo constante... constante, perdón, y que se plasme, desde luego, en una dotación de liquidez.

Tengo que decir que siempre hemos mantenido el mismo discurso, nunca nos hemos movido del discurso de apoyo a la minería, y al sector y al mantenimiento de nuestras cuencas mineras.

Señoría, solicitamos –y lo solicitamos alto y claro– que el Gobierno Central solucione cuanto antes el conflicto minero, que lleve, cuanto antes, un encuentro para la negociación de un nuevo Plan del Carbón para seguir contando con nuestro carbón autóctono, contando como materia de futuro en un *mix* energético en España.

Por todo ello, Señorías, seguimos trabajando, seguimos aunando esfuerzos, seguimos colaborando, y necesitamos estar todos juntos, con un mensaje único, unánime, fuerte, común, de acuerdo y de consenso entre todas las partes en defensa de la minería. Porque, Señorías, estamos convencidos de que la minería tiene futuro. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Agradezco el apoyo de... en primer lugar, agradezco el tono de los discursos, de las intervenciones que ha habido, el apoyo claro a nuestra propuesta por parte del Grupo Mixto, y entiendo también que el apoyo del Partido Popular a esta... a esta moción.

Yo creo que sí, que hoy es un día importante, y que las cuencas mineras de Castilla y León están mirando a este Parlamento gracias a la iniciativa del Partido Socialista; y que hoy es importante lanzar ese mensaje de unidad, porque es cierto que aquí ha habido división, y es cierto que la división la ha provocado el Gobierno de España por no respetar lo pactado... *[aplausos]* ... por no mantener los acuerdos con el sector.

Y, Señorías, yo, sinceramente, estoy haciendo un ejercicio de autocontención -se lo digo con toda sinceridad-, yo no tengo la templanza que ayer mostró nuestro Portavoz, Óscar López, pero lo voy a intentar, lo voy a intentar. Porque es duro, es muy duro, para una persona que está viviendo en una cuenca minera, oír algunas cosas y mantener la tranquilidad, es duro. Pero yo sé que hoy hay que lanzar ese mensaje de unidad.

Pero, a pesar de eso, quiero decir que la tranquilidad, la tranquilidad no va a contribuir a encontrar una solución. Nosotros, en Castilla y León, no podemos estar tranquilos, tenemos que ser rebeldes, tenemos que ser rebeldes y estar unidos en esa reivindicación ante el Gobierno de España, porque la decisión está tomada. Y aquí se ha hablado de una iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Socialista -defendida por mi compañero Julio López- en febrero de este año. Y se aprobó. Pero el Gobierno de España no movió ficha respecto a lo que estas Cortes le instaban, no movió ficha. Y después de ese ocho de febrero llegaron los Presupuestos Generales del Estado a las Cortes Generales, y se votaron, se votaron por todo el Partido Popular de España; por todo el Partido Popular se votó algo que significaba el cierre inmediato de las minas de nuestras comarcas. Y ante eso, el Partido Popular no dijo ni mu, se mantuvo en silencio.

Yo quiero pedirle hoy al Partido Popular, como partido mayoritario en estas Cortes, y como partido con una importante implantación en nuestra tierra, quiero pedirle que frene la campaña de desprestigio que hacia el sector se está lanzando por parte de gente del Partido Popular a nivel nacional. *[Aplausos]*.

Quiero pedirle también... quiero pedirle también que indique a sus Alcaldes, que aconseje a sus Alcaldes que apoyen a la marcha minera, que no pasen situaciones tan desafortunadas como la que sucedió en la ciudad de León, en la que su Alcalde no quería apoyar a la marcha minera. Quiero decirle que le hagan esa recomendación a sus Alcaldes, que estemos todos con esa marcha, porque la reivindicación es necesaria, porque tenemos un Gobierno que está encerrado y que está obcecado, y que se está haciendo fuerte en esa decisión que tiene tomada de cerrar las minas este año; y si no hay minas este año... decía muy bien una persona que sabe mucho de esto, que una mina no es una cafetería y que, si se cierra, ya no se puede volver



a abrir, y si las minas cierran este año, no tiene ningún sentido hablar del dos mil dieciocho ni del dos mil veinte.

Y quiero decir también que en estos momentos nosotros –el propio Presidente Herrera lo dice con frecuencia– vamos a Europa a defender nuestro carbón, pero es que nos lo están poniendo imposible, nos lo están poniendo imposible, porque Europa está viendo a un Gobierno de Mariano Rajoy que no respeta lo pactado, y que tiene decidido apostar por otras fuentes energéticas en vez de por el carbón.

Quiero pedirle, también, que no provoquen con mentiras, y que sean leales; que sean leales con los partidos que ofrecemos nuestro apoyo y con la gente de las cuencas mineras. Porque lo que pasó en su Congreso en la ciudad de León, en la provincia de León, votando una resolución en la que decían que iban a pedirle a la Junta que realizara con cargo a sus Presupuestos las aportaciones necesarias que complementaran, si fuera necesario, la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para permitir el mantenimiento del empleo en el sector del carbón, esa propuesta se aprobó delante del Secretario General de su partido político, el señor Mañueco, que está en estas Cortes, se aprobó delante del Consejero Silván, que estaba en ese Congreso, supongo que delante de todos los Procuradores y Procuradoras de la provincia de León, pero ustedes no han presentado ni una enmienda a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para garantizar eso.

Por eso pido esa lealtad, porque la gente de las cuencas mineras sabe muy bien de lo que estamos hablando, y la gente de las cuencas mineras no aguanta ni una mentira más, y eso no genera ni tranquilidad, ni tranquilidad, ni el clima sano de rebeldía que hoy estamos reclamando nosotros en estas Cortes.

Por eso, digo también que no podemos seguir perdiendo oportunidades, que necesitamos hacer algo diferente; porque es verdad que con el anterior Gobierno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... se mantenía una línea de reivindicación, pero con este, con este, esa línea de reivindicación no es suficiente. Porque el Gobierno de Zapatero apostaba por la minería y se partía la cara en Europa, pero el Gobierno de Rajoy siempre ha estado queriendo eliminar el carbón, y lo ha demostrado en la anterioridad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... y lo está demostrando día a día. Por eso necesitamos... necesitamos algo más que palabras... [murmullas] ... para conseguir una solución antes del día once; Señorías, es urgente, antes del día once. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la siguiente moción.

**M/000029****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Moción número 29, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de mayo de dos mil doce, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de seis de junio del dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. El derecho a la vivienda es un derecho fundamental de los españoles, de las personas; no en vano así está reconocido por la Constitución Española en el Artículo 47, y en el Artículo 70 del Estatuto de Autonomía determina que garantizar este derecho es una competencia de la Junta de Castilla y León. Entiendo que el señor Consejero, que le afecta directamente la política de vivienda, pues ha estado muy atento anteriormente y ahora parece que le interesa menos; quizá tenga menos interés en lo que vamos a tratar. Perdón, señor Consejero, creo que le afecta a usted directamente lo que vamos a tratar en este punto. No le parezca mal. *[Aplausos]*. Pero es que esto es consecuencia de una interpelación que tuvimos en el Pleno pasado, y por eso creo que... que le interesa de forma directa.

Desde luego, en este momento en Castilla y León se están produciendo dos circunstancias: familias que son desahuciadas por no poder pagar las hipotecas y familias en las que ni siquiera se llegan a plantear la necesidad de comprar una vivienda, porque no tienen posibilidades económicas y tienen dificultades para pagar un alquiler.

La pregunta está en qué está haciendo la Junta de Castilla y León para afrontar ambas situaciones: para afrontar las situaciones de las personas que pierden su vivienda por no poder pagar un alquiler y para afrontar las situaciones de las personas que tienen dificultades para poder acceder a una vivienda.

Hace no muchos días nos llegaban unos... resoluciones, unos acuerdos de diversas Corporaciones Locales de la Comunidad -no sé si llegarían a la Consejería; desde luego, llegaron a los Grupos Políticos-, en el cual diversos Ayuntamientos, de distintos signos políticos, nos pedían que se tomaran medidas, precisamente, para evitar que se continuaran con los desahucios.

Yo creo que las instituciones de Castilla y León ganamos la confianza de los ciudadanos cuando somos capaces de dar respuestas a los problemas reales de los ciudadanos, y la realidad es que la Junta es la competente en dar respuesta a esos... a esos problemas, y yo creo que en este momento no se están dando la respuesta, y, en consecuencia, así no se gana la confianza de los castellanos y leoneses.



Luego, nosotros hacemos una propuesta... hemos propuesto una moción, como consecuencia de la interpelación que citaba antes, en la que se pedían... se plantean fundamentalmente dos objetivos, dos objetivos: uno es que se genere un parque público de viviendas que permita hacer política de vivienda –cosa que en este momento no se está haciendo–, y que se actúe con las entidades financieras para buscar soluciones que eviten la cascada de desahucios que se están produciendo a diario. Yo creo que todos vemos, a través de los medios de comunicación, pues auténticos dramas familiares, y realmente no se están apreciando respuestas por parte de la Junta de Castilla y León. Yo además diría: no solo no se dan respuestas, sino se ignora. Esa es la realidad.

Hay dos grupos de personas, o dos grupos de familias, que requieren una respuesta al... al problema actual de la vivienda: por un lado, las personas que están siendo desahuciadas, y, por otro, las personas que tienen ingresos inferiores al IPREM.

Desde luego, si nos preguntáramos qué se ha hecho desde la Junta de Castilla y León para favorecer el acceso a la vivienda, pues tenemos que recordar que ya en el año dos mil once había un presupuesto de 9.000.000 de euros para favorecer el alquiler, que no se destinó a eso, no hubo convocatoria en el dos mil once; en el dos mil doce, estamos a mitad de año, y no se ha hecho tampoco convocatoria; y por los presupuestos que nos han presentado, desde luego, no va a haber convocatoria tampoco en el dos mil doce –me gustaría que se me dijera lo contrario, porque entiendo que sí se estaría tomando alguna medida–. Y lo que se nos anuncia es un plan, plan que, en principio, se ha dicho que se va a aprobar este año, pero, desde luego, si no hay presupuesto, no va a tener ninguna repercusión; y, desde luego, es un plan que queda excluidos a todos aquellos que están por debajo de esos 532 euros de ingresos que expresamente excluye ese plan.

En el año dos mil diez hubo trece mil trescientos castellanos y leoneses que se beneficiaron de las ayudas al alquiler de la vivienda. Lo que está claro es que en el dos mil once y dos mil doce, a esos tres mil... perdón, trece mil trescientos castellanos y leoneses se les va a dejar sin ese tipo de ayudas. Fue algo que incluso llegó a denunciar el Procurador del Común, que durante diecisiete meses se tardó en pagar las ayudas del dos mil diez.

Por eso, planteamos cinco... cinco medidas que entendemos que contribuirían a dar una respuesta al problema de la vivienda:

Primero, que se eviten los desahucios a partir de que la Junta medie con las entidades financieras para que se transforme la deuda hipotecaria en alquiler proporcional a la situación económica de la familia.

Segundo, que se evite la exclusión social a través de facilitar la Junta alquileres proporcionales a la situación económica de esas familias. La Junta debe ser la garante ante los propietarios de la vivienda.

Aumentar el parque inmobiliario público para facilitar el acceso a la vivienda a aquellas personas con ingresos muy bajos.

Cuarto, desarrollar una estrategia que permita acceder a las viviendas de alquiler a aquellas familias que viven con una renta por debajo del IPREM.

Y por último, llegar a un acuerdo con las entidades financieras para que se incorpore al parque público de vivienda una parte de las viviendas que ahora son de su propiedad.



Entendemos que con estas medidas estaríamos contribuyendo a dar una respuesta al problema de vivienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, el primer punto que nos piden, el primero, es mediar con las entidades financieras para evitar los desahucios. Bueno, pues esto es un tema de interés nacional, por desgracia aquí no podemos resolverlo, pero sí yo creo que deberíamos entre todos promover un cambio legal. Es decir, bastaría con que un grupo de Parlamentos propusiera a Madrid que se den más prisa, porque sabemos que están en ello, sabemos que alguien lo ha intentado, pero hay que darse mucha más prisa, porque este tema, cuando se vaya a resolver, va a haber miles ya de perjudicados.

Hay muchas ideas que se han explorado ya en este sentido, como cambiar la ley, como cambiar algún tipo de contrato mercantil, como tocar incluso a los Bancos para que sean un poco más dóciles en esta materia. Pero, al final, todo queda en manos del Banco y no... no es suficiente. Hay, incluso, de ayer, creo que es, del Procurador del Común de Andalucía, una denuncia ya formal de que es urgentísimo resolver el tema. Creo que deberíamos de plantearnos incluso una petición expresa -hoy ya no cabe, pero, bueno, en septiembre- al Parlamento nacional de que le urge este asunto.

El segundo punto es evitar la exclusión social. La exclusión social yo creo que todos estamos, día a día, viendo cómo crece. Es decir, esta crisis va a crear una gran cantidad de perjudicados, personas que pasan directamente a la exclusión social, que nos va a costar fortunas y años resolverlo, y que se lo voy a mencionar pues en dos ejemplos que he visto estos días.

Hay un... un día, viniendo en el tren, me encontré a un individuo, veinte años, de la edad de mi hijo, poco más, pobre, pobre, visitando ya los trenes, sin billete; le echaron en Sahagún. Nos comentaron que en Sahagún, gracias a las propuestas del Alcalde, a los pobres se les da de comer, se les da una ducha y se les permite dormir una noche en el... en el hogar de los peregrinos. O sea, como en la Edad Media. ¿Quién recupera a este individuo? Bueno, pues no lo va a recuperar nadie ya; este está exclusión social de por vida ya.

Otro ejemplo es los sábados, cuando llevamos a los guajes, a los chavales pequeños al rugby, un punto en las cercanías de León, un parque que hay alrededor, hay una caseta de labor, de la gente que antes guardaba ahí los aperos, y ahora la usan unos inmigrantes. Cuando están en casa, ponen una cortina, ponen un saco a modo de cortina, y, cuando no están en casa, puedes entrar a ver lo que hay allí. Allí... eso no es una casa. Es decir, estamos peor que en la Edad Media.

¿Quién recupera a estas personas? Estas personas no tienen trabajo y, como no tienen trabajo, no tienen casa. Como no tienen trabajo ni casa, se tiran a otras cosas, y eso va a peor. La exclusión social es carísima. Evitarla yo creo que sería bastante útil por nuestra parte.



Se habla de aumentar el parque inmobiliario público. Bueno, pues, por desgracia, esto ha fallado una, dos, tres, cuatro, cinco mil veces. El parque inmobiliario público para la vivienda, y sobre todo para alquiler, pues ha sido siempre un desastre, posiblemente por la gran pujanza que tenía el negocio de la construcción, posiblemente. Bueno, pues ahora que ya no está tan alto, a lo mejor podemos reinventar algo.

Aquí es necesario, más que decir "aumentar el parque inmobiliario", es necesario no sé si una ponencia, una reunión o un congreso, no sé cuál sería la fórmula, pero hay que buscar ideas nuevas. Hay que buscar ideas nuevas que nos permitan resolver lo que otras veces ha fallado. Hay infinitas soluciones, en todas las Comunidades Autónomas las hay; todas son un desastre.

Elaborar una estrategia dirigida a aumentar el mercado de alquiler, tutelado por la Junta. Bueno, pues aquí tenemos una propuesta muy práctica: proponer a la Junta que esas medidas que alguna vez ha tenido, y que ha funcionado muy escasamente, pues que se recuperen y que se continúen. El problema es el de siempre: la gente con poca renta no consigue que le alquilen el piso. Bueno, pues, tal vez, con algún control de la Junta... de hecho hay alguna convocatoria muy interesante de la Consejería de Vivienda, donde se habla expresamente de qué necesidades tiene que tener el cliente, qué tipología tienen los clientes, a cuáles se les excluye. Bueno, pues puede ser interesante. A ver si esta vez funciona, pero, desde luego, había que ampliarlo mucho más, porque hablamos de miles de personas que podrían acogerse si esto funcionara.

La siguiente propuesta es promover un acuerdo con las entidades financieras para que las viviendas que son ahora de su propiedad se puedan incorporar al parque público. Bueno, pues la banca tiene un problema; es decir, nosotros tenemos un problema, porque hay personas sin vivienda. Hay un derecho a la vivienda, pero hay un problema gravísimo: miles y miles y miles de viviendas en poder de la banca, muchas de ellas, como dicen los notarios, no están puestas siquiera a su nombre. Aquí hay un grave problema. Aquí hay un problema que incluso a nivel nacional hay que discutir: ¿qué se hace con ese montón de pisos que tiene la banca? Bueno, pues venderlos, imposible porque no hay crédito; bajarlos de precio, imposible porque no les da la gana -ya vemos que no baja el precio de ninguna manera, ni... ni forzándoles-. Hay una solución magnífica que se inventó hace unos días: vendérselo a los alemanes, a los fondos de riesgo de Inglaterra y de Holanda. Eso es una barbaridad, estamos vendiendo el país.

Bueno, pues hay que pensar otras fórmulas. Es decir, alguna sociedad nacional que se haga cargo de este tipo de bienes, pues podría funcionar. Hay propuestas que se han planteado en Andalucía y en algún otro sitio en el sentido de destinar parte de este parque de viviendas a residencias de ancianos, a residencias de personas mayores más o menos asistidas. Bueno, pues es otra fórmula que hay que mirar.

Nosotros vamos a apoyar la moción, pero sí advertimos al PSOE que nos parece muy floja, nos parece que habría que hacer más, o diez mociones como esta, cada una con una materia, o coger al Consejero y darle la vuelta a ver qué más puede hacer por la vivienda. Entiendo que no tiene suficiente dinero para hacer maravillas, pero también entiendo que tiene muchas posibilidades; es decir, el negocio de la construcción es el gran negocio, ahí hay dinero, ahí hay posibilidades. *[Murmullos]*. No, ahora... ahora no están bien, pero en cinco años están estupendamente. Yo conozco unos cuantos grandes constructores que siguen vivitos y coleando, ¿eh? No sé qué han hecho, pero...



Hay una propuesta muy interesante, que se mencionó el otro día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

(Termino). ... que es la famosa Mesa de la Construcción. Habría que repasar por ahí, Mesa de la Construcción, a ver qué posibilidades tiene para recuperarse el negocio.

Y hay otra cosa que yo creo que se nos ha olvidado: las puras subvenciones al alquiler. Es decir, durante años las hemos tenido -lo acaba de mencionar mi antecesor-, ¿por qué no las recuperamos? Es muy poco dinero para la Junta y es una gran solución para el mercado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

A continuación, para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Esta moción, derivada de la interpelación relativa a política general en materia de vivienda del Grupo Parlamentario Socialista, vuelve a demostrar una enorme falta de responsabilidad, una preocupante falta de memoria y una gran habilidad para expresar con demagogia su incapacidad política.

El contexto actual de nuestro país no les puede ser ajeno. Los problemas que padecemos los españoles no se han generado en los últimos siete meses, han sido los anteriores siete años de políticas irresponsables, de políticas vacías y de medidas ineficaces los principales potenciadores de este escenario. *[Aplausos]*. Sí, Señorías, sí; no se pongan nerviosos.

Hay situaciones realmente graves... hay situaciones realmente graves: ciudadanos que viven bajo el umbral de la pobreza, familias que no tienen ingresos porque todos sus miembros están en paro, personas que no pueden pagar su hipoteca y ven con impotencia que el banco les reclama su obligación a final de mes.

Pero este problema no está aislado del... del entorno global del país, todo lo contrario, es consecuencia de la brutal crisis que vivimos. Crisis que está azotando a toda España, pero con menor fuerza a Castilla y León donde la tasa de paro es inferior a la media española, donde la ratio de deuda pública, en relación con el PIB,



está por debajo de la media del resto de Comunidades. Y, desde luego, no son cifras para sacar pecho ni para presumir, pero sí son indicadores de que aquí las cosas no se están haciendo tan mal como en otros sitios.

Exactamente lo... exactamente lo mismo ocurre con las ejecuciones hipotecarias, datos que ustedes han confundido con los desahucios de forma deliberada, no sé si de forma interesada, o... o sencillamente por ignorancia, porque no es lo mismo una ejecución hipotecaria, no es lo mismo un lanzamiento o un desahucio -señora Redondo, también va por usted-, donde se sitúa, en... en esa lista... en esa lista de Comunidades con mayores ejecuciones hipotecarias en dos mil once, la encabeza la Comunidad de Andalucía con 16.313 ejecuciones hipotecarias y una reducción frente al año dos mil diez del 8,9 %. Frente a ese dato, Castilla y León tiene 2.293 ejecuciones hipotecarias en dos mil once, con una reducción frente a dos mil diez del 23,5 %.

Igualmente sucede con los lanzamientos, donde el incremento desde el año dos mil diez hasta el año dos mil once, la Comunidad de Andalucía dobla, con un dato del 43,2 %, el incremento en Castilla y León, con un 18,3, según los datos de la Memoria del Consejo General del Poder Judicial y del TSJ de Castilla y León.

No obstante, Señorías, cada familia que se queda sin su casa es motivo de preocupación para un Gobierno responsable, y, por eso, desde el actual Gobierno de la Nación se ha elaborado un conjunto de medidas normativas para reducir el impacto de los desahucios a los colectivos con riesgo de exclusión social, complementando con un código de buenas prácticas voluntario a adoptar por el sector financiero.

Las medidas se inscriben en el marco de política económica del Gobierno de Mariano Rajoy, que tiene como una de las prioridades buscar la equidad social. Son medidas destinadas a ayudar a las familias con todos su... todos sus miembros en paro, y cuya vivienda objeto de ejecución sea la primera y única residencia. En definitiva, Señorías, se trata de un conjunto de medidas cuyo objetivo es paliar de verdad la situación que viven tantas familias españolas en riesgo de desahucio, lo que constituye otro ejemplo de la sensibilidad del actual Gobierno de España con los más desfavorecidos.

Señoría, respecto al alquiler y al alquiler social -que usted hacía referencia en los puntos 2 y... 2 y 4 de su moción-, recordarle que el fomento del alquiler se ha configurado siempre como uno de los ejes básicos de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, potenciándose y recibiendo un mayor impulso en esta legislatura, porque la situación así lo requiere. En los últimos años se han concedido más de 100.000 ayudas al alquiler por importe un superior a 76 millones de euros, complementando, además, la Renta Básica de Emancipación. Y la Junta ha venido interviniendo en el mercado del alquiler mediante el desarrollo de dos programas de intermediación, como la bolsa de alquiler para jóvenes y la reserva de viviendas vacías para el alquiler, Revival, que han permitido que en los últimos años más de cinco mil trescientas familias hayan accedido a una ayuda en el alquiler.

Señorías, el desarrollo de la Ley de Derecho a la Vivienda en Castilla y León, teniendo en cuenta la experiencia obtenida en la intermediación en el mercado de alquiler a través de los programas citados, y atendiendo a la reiterada demanda de extensión de los mismos a otros municipios, prestando también una especial atención al denominado alquiler social, que permita ampliar el parque de viviendas en alquiler, poniendo el foco en los colectivos en riesgo de exclusión social, se ha sometido a



información pública el proyecto de decreto por el que se regula el Programa de Fomento del Alquiler.

Señoría, se establece un nuevo marco normativo para impulsar el mercado de alquiler dotándole de la necesaria flexibilidad para responder a las necesidades y expectativas de un mercado tan dinámico como el del alquiler, simplificando a la vez el procedimiento, y con el objetivo de que... de que un número cada vez mayor de viviendas vacías se incorpore al mercado del alquiler, facilitando el acceso a la vivienda a precios razonables.

Se pretende también con ello reactivar el mercado del alquiler extendiendo el programa a municipios con población igual o superior a cinco mil habitantes, y estableciéndose un... un precio del alquiler inferior al de la vivienda protegida.

Señoría, respecto a su propuesta para promover vivienda pública, decirle que no parece que sea oportuno incrementar el parque público de viviendas atendiendo al importante *stock* de viviendas libres vacías existentes, que incluye las viviendas de las que no son... de las que son propietarias las entidades financieras, en cuanto a que las mismas puedan incorporarse al mercado de la vivienda protegida tanto para venta como para alquiler.

Y termino diciéndole que estas son algunas de las actuaciones responsables en materia de vivienda, medidas reales y realistas, que pretenden solucionar un problema más de los que tenemos en Castilla y León y en el resto de España. Respuestas a las necesidades que van más allá de las propuestas socialistas de hace unos años, que ante el problema de acceso a la vivienda de los jóvenes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

... recomendaban comprarse unas *Keli Finder*. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, dirigirme al Portavoz del Partido Popular, que ha intentado suplir con vehemencia y agresividad la falta de compromiso que hay por parte del Gobierno Regional con el problema de la vivienda. *[Aplausos]*. Porque esa es la realidad, hay una falta de compromiso.

Mire, ¿qué política más importante puede hacer la Consejería de Fomento que sea la de facilitar vivienda a quien la necesita? O sea, si es que es una necesidad básica que hay que atender, y eso es lo que no se está haciendo. Es más, tengo que recordarle, señor Consejero -y como le tengo ahí sentado, y puede luego si quiere contestarme-, cuando compareció el otro día con los Presupuestos le hice



una pregunta y no me quiso contestar, justificándose en que no podía saberlo todo. ¿Cómo no va a saber el por qué a las personas que tienen ingresos inferiores al... al IPREM no van a tener acceso al alquiler social? Eso es una decisión política, y es una decisión política que excluye y que nos lleva a esa sociedad dual que antes el Portavoz del Grupo Mixto hacía referencia (al cual agradecemos el apoyo a la moción y le invitamos a que, en el futuro, pues él también pueda hacer aportaciones a estas iniciativas).

Desde luego, luego, con más profundidad, mi compañera, la señora Redondo, hablará sobre el problema de los desahucios. Pero es que esta moción no estaba solo dirigida a los desahucios, estaba dirigida a qué hay que hacer para facilitar el acceso a la vivienda, y... a las muchas familias y a las muchas personas que tienen dificultades para ello. Que esa es... debe ser la principal política que debe desarrollar la Consejería de Fomento, y así lo entendemos.

Desde luego, ustedes están construyendo una sociedad dual, una sociedad dual, porque hacen política de vivienda, pero no política de vivienda para garantizar la vivienda a quien más lo necesita, y eso conduce a la exclusión. Yo sé que a ustedes, pues con que les voten los que les votan, pues tienen suficiente. Y está claro que hay una parte de la sociedad que no les preocupa, ¿eh? Al margen de sus afirmaciones y sus reafirmaciones la realidad es que si en el dos mil once no ha habido convocatoria para el alquiler de la vivienda, si en el dos mil doce no va a haber convocatoria para alquiler de la vivienda, si sale el decreto ese que están preparando para el alquiler social -que le llaman social pero se excluye a quien cobre menos de 532 euros-, está claro que se está creando una sociedad dual y se está excluyendo precisamente a quien más necesita una vivienda.

Y, desde luego, este año, por segundo año consecutivo, vamos a terminar sin que haya vivienda... haya alquiler a la vivienda, se hagan ayudas al alquiler a la vivienda, y a más de trece mil familias... a no ser que me digan que las trece mil familias que se beneficiaron en el dos mil diez no necesitaban ayudas al alquiler, porque a lo mejor esa es la conclusión. Es decir... y estamos hablando de hechos concretos de Castilla y León, que son a los que ustedes no están dando respuesta.

Nosotros entendemos que con nuestra iniciativa estamos haciendo un planteamiento, y es el hacer coincidir que hay... como decía el Portavoz del Partido Popular, que hay viviendas libres y hay personas que necesitan viviendas. Pues la Junta entendemos que tiene la responsabilidad de hacer confluir ambas situaciones, atender las necesidades a partir de que esas viviendas se puedan acceder, ellas... las personas que lo necesitan, al mercado.

Está claro que hoy las entidades financieras tienen ese *stock* de viviendas, un *stock* de viviendas que les supera, pero desde la Junta no se está poniendo los medios para que quien necesita vivienda pueda tener un acceso a las mismas. Desde luego, lo que está claro es que cuando potenciamos la exclusión social, y tenemos una ley de servicios sociales que dice que una de las políticas sociales básicas tiene que ser favorecer el acceso a la vivienda, esa política no se está desarrollando.

Nuestra iniciativa es prevenir mejor que curar, que es lo que conduce a la exclusión social a la que hacíamos referencia antes. Y se les llena la boca de hablar de protección a la familia. ¿Qué mejor protección a la familia que garantizar a las familias el acceso a una vivienda? Y eso es lo que no se está garantizando en la Comunidad.



En la medida de que se sigan sin convocar las ayudas al alquiler, en la medida de que haya viviendas que estén sin ocupar, pero haya familias que no puedan acceder a esas viviendas, la Junta de Castilla y León, que es quien tiene la responsabilidad de hacer confluir y de atender los intereses de la mayoría, está claro que no está atendiendo uno de los principales problemas de la Comunidad.

Entiendo que ustedes no se plantean la situación en la que podían estar si tuvieran esa dificultad para acceder a una vivienda, si tuvieran la situación en la que se encuentran las familias que están siendo expulsadas por no poder hacer frente al compromiso de los intereses de las hipotecas que tienen adquiridas. Está claro que no es la situación en la que ustedes se... plantean. Ustedes hacen un planteamiento global, un planteamiento difuminado, pero cuando descendemos al detalle de las personas nos encontramos que las personas no están teniendo respuesta.

Y esa es la situación a la que pretendemos dar respuesta con nuestra moción, y que si tuvieran realmente sensibilidad por dar respuesta a estas situaciones, contaríamos con su voto; cosa que ya nos ha anunciado que no va a ser así y que lamentamos. Esperemos que la posterior proposición que se va a presentar tenga más suerte, no por la proposición, sino por las personas que necesitan una respuesta a la que ustedes no están dando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Procedemos a votar. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

M/000091

Vamos a votar en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Moción número 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de mayo de dos mil doce y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio de dos mil doce. Comienza la votación. *[Aplausos]*. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Se aprueba por unanimidad la Moción número 91.

M/000029

Procedemos, a continuación, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 29, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de mayo de dos mil doce y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 29. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000388

“Proposición No de Ley 388, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil doce una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veinticinco de mayo del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, todo el mundo sabe que a fecha de hoy la situación económica y laboral en España y en Castilla y León creo que se puede calificar como insostenible. Tenemos una prima de riesgo por encima de los 500 puntos porcentuales, lo cual implica unas enormes dificultades de financiación; tenemos nuestra deuda calificada casi como bono basura; estamos en regresión económica, con un crecimiento negativo de tres décimas, con unos muy negros augurios para dos mil doce y dos mil trece; y en materia laboral tenemos unos doscientos treinta mil parados y la previsión de que podemos llegar tranquilamente a los doscientos cincuenta mil antes de que finalice el año.

Con este panorama parece evidente que las políticas activas de empleo tienen más importancia que nunca, porque ahora son cuando son más relevantes. En ese sentido, hay que recordar que la Junta de Castilla y León tiene consensuada su política de empleo con el diálogo social, la cual se desarrolla en torno a cinco líneas fundamentales: contratación por cuenta ajena, empleo autónomo, conciliación, personas con discapacidad y empleo local.

De empleo local quería hablar, precisamente, porque las líneas de fomento de empleo para entidades locales supone una muy importante apuesta por parte de la Junta de Castilla y León, tiene un buen número de programas que favorecen la contratación entre las entidades locales. Voy a hacer un breve repaso de sus logros



en dos mil once para que seamos conscientes de su importancia: tiene el Programa ELFEX, que durante dos mil once permitió incentivar nada más y nada menos que 5.180 puestos de trabajo; el Programa ELCO, con el que se incentivaron 3.844; el Programa ELEX, destinados a colectivos en riesgo y situación de exclusión social, con los que se incentivaron 384 puestos de trabajo; el Plan de... de Empleo Agrario, que se incentivaron 962; y el plan o el Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, con el que se incentivaron 248 puestos de trabajo.

Eso quiere decir que, si añadimos los agentes de igualdad, a pesar de todos los recortes, en dos mil once se incentivaron diez mil seiscientos cincuenta y ocho puestos de trabajo, que, aunque sea un 6 % menos que en dos mil diez, es una cifra muy importante.

Es más, si echamos un vistazo a los últimos cinco años, podemos advertir que en cada año se incentivaron de media diez mil puestos de trabajo, más o menos, algo que no va a suceder en dos mil doce, debido al brutal recorte de fondos de la Junta para fomentar el empleo en... por parte de los Ayuntamientos.

Tenemos que decir que el presupuesto de estas líneas de fomento al empleo local han pasado de 40,8 millones presupuestados en dos mil once a solo 6,5 millones, es un recorte de 34 millones de euros, un recorte del 84 %. Este recorte del 84 % supone, entre otras cosas -y como ha reconocido el propio Consejero-, que no se lleve a cabo el puesto... el programa que más puestos de trabajo incentiva, el Programa ELCO, que, recuerdo, incentivó 3.844 empleos en dos mil once y más de 6.000 en dos mil diez. Es más, este programa es importante porque tiene como destinatario fundamental personas que tienen poca cualificación, en su mayoría... en su inmensa mayoría son parados sin prestaciones, que, por regla general, no tienen ninguna otra oportunidad de trabajar en todo el año. Su decisión de no convocar en dos mil doce este programa tiene consecuencias sobre ellos y sobre los Ayuntamientos:

La consecuencia sobre ellos, sobre las personas, es que este tipo de trabajadores, en la medida en que tiene cerrada la puerta a la contratación por cuenta ajena, solo les queda como medio de ingreso el PIE, que es un programa de la Junta de Castilla y León que tiene como finalidad su integración y su empleabilidad. Este... este programa, este PIE, tiene una característica especial, y es que entrega una prestación de 450 euros por una duración máxima de cinco meses. Y hay que decir que, lamentablemente, a estas personas no tienen... no tendrán ni trabajo si se les cierra esta línea ni tendrán acceso al PIE, porque el PIE de momento ha sido un fracaso estrepitoso; lo que era su programa estrella para orientar y mejorar la empleabilidad de los desempleados y darles una pequeña paga se ha quedado en nada. Castilla y León, con más de cien mil parados sin prestaciones, ¿saben cuántas personas se han beneficiado del PIE en dos mil once, de cien mil parados sin prestaciones? Sesenta y siete. Lo cual demuestra que a estas personas se les condena a vivir de la política social.

Y con respecto a los Ayuntamientos, el panorama es desolador, porque la alternativa para los Alcaldes es o ser sensibles a la situación o no serlo. Y si son sensibles a la situación y les contratan, tienen que contratarles con fondos propios, con fondos del propio Ayuntamiento, con lo que se aliviará la situación personal, pero va a agravar la situación presupuestaria de los Ayuntamientos. Y esto, lamentablemente, a nuestro Gobierno Autonómico, en principio, no les afecta lo más mínimo, porque



parece seguir una clara estrategia de asfixia a los Ayuntamientos, como demuestran los recortes sin piedad que han aplicado los Presupuestos a la cooperación local.

Por todo eso, porque la situación es extremadamente grave, porque hay un montón de personas que solamente tienen como vía de acceso al mercado de trabajo los puestos de trabajo que con esta línea se incentivan, desde esta iniciativa pedimos que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que habilite en el Presupuesto 2012 una línea de subvención para contratación de desempleados, porque creemos sinceramente que ahora es más necesario que nunca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, Presidenta. Bien, la propuesta que nos plantea el Partido Socialista es recuperar –o por lo menos se propone intentarlo– una serie de subvenciones que ha habido en los últimos años y que han ido reduciéndose y han ido encogiéndose. La propuesta de... de suprimirlas –muy reciente, apenas hace unos meses que se ha descubierto que van a desaparecer–, pues es bastante extraña; es bastante extraña, porque es exactamente lo contrario de lo que se nos había dicho.

Entramos en este Parlamento hace un año, en junio del dos mil once, y la primera rueda de prensa que nos correspondió al Grupo Mixto en conjunto era reclamar a los Ayuntamientos donde tenemos Concejales, a la Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, la recuperación de los... de las subvenciones de nuevos yacimientos de empleo. En aquel momento, el verano del año pasado, parece que se iban a terminar; había que prolongarlas, pero se retrasaba la convocatoria. Bueno, pues protestamos, dimos guerra... fue objeto de nuestras primeras reclamaciones. Luego se unió también el Partido Socialista, que también tiene el mismo problema; y, finalmente, don Tomás Villanueva dijo que, bueno, que se iban a resolver y que se iban a convocar. Se convocaron de cierta manera a final de año, luego tuvieron problema porque no podían cobrarlas, había Ayuntamientos que quedaron endeudados... Es decir, fue... un caos, un caos; no se sabía ni lo que se convocaba ni para qué.

Tenemos otro ejemplo: hay una cosa que se llama el Acuerdo del Diálogo Social, uno de esos famosos documentos –que yo siempre reclamo que pasen por aquí de vez en cuando, por lo menos para saber que existen– que hace la Junta directamente con los agentes sociales, sin contarnos nada. Bueno, pues una de sus líneas, una de las principales, es sostener el empleo local mediante ayudas a los Ayuntamientos; y no el empleo fijo, evidentemente –que no se puede sostener con estos fondos–, sino el empleo, digamos, ocasional, como sería el que hoy nos trae. Eso se aprobó con los agentes sociales; eso se dotó con una cierta cantidad de dinero –al menos así constaba en la nota de prensa y en la nota que se puso en la página web de la Consejería de Economía–. Así se mandó a las reuniones de la Agenda de la Población, donde discutimos el tema, y a los Ayuntamientos de pueblo les pareció maravillosamente, concretamente a la Federación de Municipios y Provincias. De esa fórmula se habló incluso para resolver un problema como es ciertas subvenciones municipales que



no son fijas, como las de ayuda a la juventud –que están desapareciendo de ciertos Ayuntamientos– y se promovían, bueno, pues a través de esta fórmula, incrementar un poco la plantilla o... o resolver la plantilla municipal cambiando la plantilla de la Junta. De eso se hablaba; de eso esperábamos un dinero este año. Parece que no ha llegado.

En este momento muchos Ayuntamientos pequeños tienen puesta la luz roja ya permanentemente: apenas pueden pagar el día a día, apenas pueden pagar su plantilla, los hay incluso planteándose un ere, ¿cómo van a contratar personal?, ¿cómo van a contratar parados? Todos sabemos en los Ayuntamientos pequeños qué son estos contratos; estos son los contratos de esas personas que tienen ya cierta edad, que no pueden ponerse a estudiar ahora, que siempre han trabajado en servicios múltiples –en la construcción, en la limpieza–, no tienen capacitación y, aunque se la den, es igual, no van a abrir ninguna fábrica en el pueblo ni van a pasar nunca a un estudio de Arquitectura. Entonces, esta gente realmente tiene muy mal futuro; es la gente que se ha dedicado durante años a las obras propias de los Ayuntamientos, lo que llamamos vulgarmente “chapuzas”, que todos los Ayuntamientos hacen muchísimas por todas... por todo el municipio. Pues no se les puede contratar ahora, no hay manera. Pero es que, además, los agentes de desarrollo –que desaparecieron– o la gente que trabajaba en nuevos yacimientos de empleo, no era su empleo, es que les buscaban trabajo, buscaban negocio para los demás. Tampoco contamos ahora con eso. ¿Quién va a buscar trabajo en los pueblos?, ¿el Alcalde? Lo hacen, lo hacen, aquí hay muchos que lo están haciendo todos los días, pero no es suficiente.

Son subvenciones de muy poco dinero. A la Junta le va a costar un dinero, evidentemente, pero hay mucho previsto para otras cosas; para los Ayuntamientos es vital estas pequeñas cantidades, y yo creo que deberíamos intentar, a través del Presupuesto que se va a discutir en unos días, de qué manera se puede ayudar un poco a los Ayuntamientos. Porque además está previsto; hay unas cuantas partidas –creo que cinco concretamente– de apoyo a la Administración Local en diversos asuntos. Hombre, les apoyamos el gasto en el cemento –que hagan obras–; bueno, a veces, antes que el cemento hay que comer. Entonces, no estaría de más que se apoyase en el empleo local y dejamos el cemento para otros años.

Vamos a apoyar la propuesta, y consideramos que el momento adecuado para hacerla efectiva sería el Presupuesto que discutiremos dentro de unos días. Y esperamos que haya suerte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, señor López, con relación al Programa ELCO o línea de subvenciones con fondos del Estado para la contratación de desempleados, debería saber –y creo que además lo sabe perfectamente, creo que lo sabe– que un día antes de las elecciones generales pasadas, fueron ustedes, el anterior Gobierno de la Nación, quien decidió cambiar radicalmente la filosofía tradicional de subvención directa a los Ayuntamientos. Ustedes fueron los



responsables de hacer desaparecer lo que hoy aquí nos piden; ustedes fueron los responsables de que hoy no exista la posibilidad de subvencionar a entidades locales para la contratación de desempleados; aprobaron, un día antes de las elecciones generales, un giro radical, totalmente diferente a las políticas activas de empleo que venían desarrollando las entidades locales. Fue el PSOE, fueron ustedes, fue el anterior Gobierno de la Nación quien tomó otras medidas, otra orientación, otra filosofía que decidieron llamar "Impulso al emprendimiento". *[Aplausos]*.

Esa estrategia hoy se está llevando a cabo en esta Comunidad Autónoma. Las medidas que ustedes definieron en esa estrategia nacional, que eran: ayudas para financiar préstamos, ayudas para financiar inversiones, bonificaciones a la contratación estable de trabajadores y de personas desempleadas, ayudas a la formación. Todo eso se está haciendo ya, o con ayudas de la Junta de Castilla y León, o con bonificaciones del Estado, con fondos del Estado.

Debería ser usted el que pidiera explicaciones en Madrid a su partido, al Gobierno anterior, porque lo que hoy hace aquí es del todo irracional, sin utilidad... sin utilidad alguna; lo que está llevando a cabo es una política de confusión y de engaño. Ustedes piden ahora aquí lo que no han creído y lo que han eliminado hace tan solo seis meses a nivel nacional.

Mire, yo no conozco, en realidad, en profundidad, la Estrategia Integral de Empleo que se acaba de aprobar para el año dos mil doce-dos mil quince, pero sí que le puedo decir -porque usted lo sabe perfectamente- que hay cinco aspectos a nivel regional que conviene destacar.

En el marco del Diálogo Social, en el marco del Diálogo Social, desde la enorme responsabilidad de todos sus integrantes, y siendo conscientes de la crítica situación económica, han convenido en simplificar las políticas de impulso de proyectos de desarrollo local, y han decidido, en esa Mesa del Diálogo Social, unificar las convocatorias de agentes de empleo y desarrollo local, y nuevos yacimientos de empleo, en una única convocatoria. Esto usted lo tiene que saber.

Y también, señor López, tiene que saber que fue después de la publicación de la convocatoria de nuevos yacimientos de empleo cuando comenzó a negociarse la Estrategia Regional Integrada de Empleo, y por lo tanto hubo que sacar la resolución de la Gerencia Regional de Empleo para paralizar, de alguna manera, esa convocatoria, y lograr adaptarla a la nueva resolución y a la nueva convocatoria que estábamos hablando; convocatoria única que se pactó en la Mesa del Diálogo Social.

Debe saber que, de los 5.000.000 de euros que se destinan a este fin, tan solo 1,2 viene del Fondo Social Europeo. Y no se preocupe, porque esos fondos no se van a perder, dado que tienen tiempo para ejecutar en la senda financiera dos mil siete-dos mil trece.

Todo esto usted lo sabe, y sabe que no es cierto que el Programa ELCO se pueda aplicar a ese fin, y sabe que tampoco es cierto que no se vaya a llevar a cabo ninguna política en materia de nuevos yacimientos de empleo.

Mire, estamos en el momento de una única convocatoria. Es ahí donde nos situamos en este momento. Y, para finalizar, quiero asegurarle que el Grupo Parlamentario Popular siempre va a apoyar el empleo en el ámbito rural, siempre el empleo, con mayúsculas, desde todas las medidas y las políticas activas que se puedan llevar



a efecto; pero también debe de reconocer que es importante, en este momento de crítica situación económica, llevar la economía en la senda del crecimiento y de la actividad económica para crear empleo con mayúsculas dentro del ámbito rural, que es lo que más nos preocupa a todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bueno, muchas gracias, señora Presidenta. Como siempre, antes de nada, agradecer el apoyo a esta iniciativa por parte del Grupo Mixto. Y, sin más, voy a pasar a contestar a la señora Cuesta.

Qué raro, qué raro que no echen la culpa de todo lo que sucede a Zapatero. Han pasado siete meses, y dicen que la culpa de sus recortes la tiene Zapatero. ¿Cómo puede decir que el anterior Gobierno de España era insensible a la situación de los Ayuntamientos, cuando fue el que llevó a cabo el Plan E, tan criticado por ustedes... *[aplausos]* ... que dedicaron 13.000 millones de euros para generar miles y miles puestos de trabajo, que le han estado criticando, y ahora dicen que han dado la espalda a los Ayuntamientos? Pero ¿cómo puede ser eso, señora Cuesta? Es increíble, es increíble.

Y después, segunda cuestión, póngase de acuerdo con el Consejero. El Consejero, textualmente, dijo que no se iban a convocar la convocatoria de los nuevos yacimientos de empleo, y que la línea ELCO no se iba a convocar. Lo dijo claramente, o sea, que, si usted no se ha enterado, la pido que se ponga en contacto con su superior, porque, sinceramente, lo dijo claramente en esta sala y en la Comisión de Economía.

Otra cuestión. Dicen... dicen... dicen que es culpa del anterior Gobierno de España. ¿Me va a decir usted que es culpa del anterior Gobierno de España, del Gobierno Socialista, que el Gobierno del señor Rajoy recorte 1.500 millones de euros las líneas de apoyo a las... a las políticas activas de empleo? ¿Eso es culpa del... del señor Zapatero? ¿El recorte del 20 % es culpa también del Gobierno Socialista? ¿Me va a decir que los 100 millones de euros menos que tiene la Junta de Castilla y León para hacer políticas activas de empleo también es culpa del señor Zapatero? *[Murmillos]*. Sí, sí, claro, seguro que tiene la culpa absolutamente de todo.

El que ustedes lleguen... lleguen, y en sus Presupuestos digan claramente que la línea 241B -Empleo y Formación- tenga un recorte de 103 millones de euros ¿también es culpa del señor Zapatero? *[Murmillos]*. Sí, por supuesto que sí. Y que la línea de gestión del empleo pase de 99 a 30 millones -un recorte del 69 %- también será culpa de él, por supuesto. *[Murmillos]*. Claro. Y que las subvenciones a las entidades locales se recorten de 40 millones a 6.000.000 -un recorte de 34 millones, un recorte del 84 %- ¿de quién es la culpa? *[Murmillos]*. Sí, señor, lo hacen muy bien, lo hacen perfectamente. Lo que pasa es que ya no cuela, señores, ya no cuela. Y, si no, escuchen a la calle... *[aplausos]* ... que tienen todos los días manifestaciones, ahí alante, diciendo que eso ya no cuela, que ese mantra ya se acabó, que es su responsabilidad, y en materia de empleo tienen competencia para hacerlo.



Porque, claro, resulta que es culpa absolutamente de todos los anteriores, y ustedes no tienen responsabilidad absolutamente de nada. Están dejando a los Ayuntamientos vendidos, están dejando... les están dejando abandonados a su suerte, a los Ayuntamientos y a los parados, porque tienen el discurso de crear "empleo con mayúsculas". ¿Qué empleo? Con un recorte de 103 millones de euros, ¿usted cree que se va a crear empleo? Con 230.000 parados, ¿usted cree que va a crear empleo? Con las previsiones de la Consejera de Hacienda diciendo que vamos a tener una tasa de paro cercana al 20 %, ¿qué cuento nos están contando?, ¿qué cuento nos están contando, señora Cuesta? Porque, si quiere, vamos a los datos. Vamos a los datos.

Dice que se preocupan de los Ayuntamientos. Vamos a echar un vistazo a esos Presupuestos –el problema es que tenemos los Presupuestos bien recientes; vamos a echar un vistazo a los Presupuestos–. Tiene un recorte del 27 % la cooperación con los Ayuntamientos –del 27 %–. Eso quiere decir que la cooperación local cae 32 millones de euros –lo dicen sus presupuestos–, que la cooperación sectorial cae 71 millones de euros; un recorte de 103 millones de euros a los Ayuntamientos, y un recorte de 103 millones –coincide la cifra– a las políticas activas de empleo. ¿Y usted me viene ahora a decirme que su principal preocupación es el empleo, es la creación de empleo? Y si no salen las cosas bien, es culpa del señor Zapatero. ¿Cuándo van a cambiar de discurso? Llevan siete meses ya gobernando en Madrid, siete meses. *[Murmulllos]*. Tenemos una situación sencillamente insostenible, se la voy a recordar. Tenemos una situación en la que en los últimos doce meses el paro registrado en Castilla y León ha crecido en 34.000 personas, un crecimiento del 17 %. ¿De quién es culpa? De Zapatero, claro. Somos la segunda Comunidad Autónoma donde más ha crecido el paro en los doce últimos meses. ¿De quién es culpa? La tasa de paro juvenil hace seis meses –cuando gobernaba Zapatero– aquí era del 37 %; ahora tenemos el 50 %. ¿De quién es culpa? Pero no les... no se les cae la cara de vergüenza que cada vez que tengamos una iniciativa vengan con la misma cantinela, que ya no se la cree nadie, que no se la cree nadie. *[Aplausos]*. ¿No se dan cuenta que no es creíble ya su discurso?

Yo, sinceramente, esperaba más, esperaba mucho más del Grupo Parlamentario Popular, cuando hay iniciativas que, si les gustan, las apoyan –como las de antes–; pero, si no les gustan, yo les pediría que fueran responsables, que tuvieran argumentos, que dijeran lo que fuese, pero la cantinela de que la culpa es de Zapatero no se la cree nadie, ni los señores que están fuera sufriendolas, ni ustedes, porque se les ve en la cara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000393

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **"Proposición No de Ley número 393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de racionalización**



del número de Ayuntamientos, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veinticinco de mayo del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Hoy aquí no vamos a hablar de ordenación del territorio. De estos asuntos que vamos a hablar -a pesar de lo que he oído y he leído en los medios de comunicación- no tienen nada que ver con la ley... con la ordenación del territorio ni con los contenidos que la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley 10/98, de Castilla y León, pues, tiene contemplados. Piénsenlo Sus Señorías.

Nosotros hemos presentado esta proposición no de ley sencillamente porque el Gobierno de España quiere cerrar Ayuntamientos, y nosotros no queremos que se cierren Ayuntamientos en Castilla y León.

A los Ayuntamientos, Señorías, les pasa lo que a todas las víctimas de esta crisis: que alguien pretende convertirlas en... en culpables. Pero yo me pregunto: ¿culpables de qué? Mire, los Ayuntamientos apenas gestionan el 13 % de los... del gasto público, en una proporción que apenas ha cambiado en los últimos treinta años; no son las Administraciones responsables del déficit público, y son la única Administración que en el primer trimestre de dos mil doce ha sido capaz de reducir su deuda.

Entonces, ¿a qué viene tanto encarnizamiento reformador de los Ayuntamientos por parte del Gobierno del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León? ¿Prestan un mal servicio público a los ciudadanos? Al contrario. Miren, los españoles consideran a la Adminis... que la Administración Local es la más rápida, la más eficaz, la que da más información y la que mejor trata a la ciudadanía -les invito a visitar el último barómetro del CIS, de mayo de este mismo año-. Pero es que, además, los Alcaldes y Alcaldesas son los políticos más conocidos y los más queridos; o, mejor dicho, en este momento, los... los menos denostados. A una enorme distancia, por ejemplo, de nosotros mismos, a los que muy pocos conocen y muchos menos saben qué demonios hacemos aquí.

Entonces, yo me pregunto a qué viene este intento de focalizar la reforma de las Administraciones Públicas en la Administración Local. Yo encuentro tres razones: una de tipo táctico, otra de distracción política y otra, más de profundidad, de carácter ideológico.

La razón táctica -sobre todo, imputable a la Junta de Castilla y León-. Mire, la Junta le llama a esto ordenación del territorio, y así se quitan de encima el sambenito de que son incapaces de meterle el diente al asunto de la ordenación del territorio en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Hay otra razón: de distracción política. Mire, como es complicado asumir las propias responsabilidades, las propias ineficiencias, los propios abusos, como es muy duro mirarse al espejo en estos momentos de crisis, tanto por parte de la Administración General del Estado como por parte de la Junta de Castilla y León se meten con los Ayuntamientos, les empluman la responsabilidad del déficit público, que es absolutamente falsa, y que sean ellos los paganos de esta fiesta ante los ciudadanos.



Y, por último, una razón de carácter ideológico, para mí, la más importante y de profundidad, porque, mire, en torno a la mitad del gasto público local es gasto público social, y lo que se reduzca quedará en manos del mercado, y lo que se mantenga –si se aprieta– puede ser gestionado a través de... de encomiendas o concesiones administrativas por empresas privadas, y ya se está invitando por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas del Gobierno de España a los Ayuntamientos a que privaticen los servicios públicos sociales, porque, de esta manera, serán más eficientes. Craso error.

Pero es que, además, nosotros encontramos contradicciones fundamentales entre el proyecto reformador del Gobierno del PP y el de la Junta de Castilla y León: el Gobierno pretende suprimir municipios –me temo que por decreto, como vienen haciéndolo todo–, y la Junta, sencillamente, pretende agruparlos de una forma diferente a como ellos lo han ido haciendo estos veinticinco años, cuando la Junta estaba ausente de esta responsabilidad. Y, además, la Junta quiere que los Ayuntamientos se agrupen de una manera diferente. ¿Y cómo quiere que lo hagan? Pues quieren que se... se simplifique el mapa de las mancomunidades, yo supongo que para entenderlo, porque supongo que hasta ahora no lo entiende. ¿Saben ustedes cómo se han ido constituyendo las mancomunidades en esta... en esta Comunidad Autónoma? Sencillamente, por afinidad, y porque los distintos servicios públicos tienen escala de eficiencias diferente, porque para sostener un Ayuntamiento hace falta una escala diferente que para sostener un servicio de recogida de basuras o de tratamiento integral del agua, sencillamente.

Y yo creo que la Junta de Castilla y León quiere hacer esa nueva fusión cueste lo que cueste, porque está dispuesta a crear cerca de tren... cerca de veinte minidiputaciones por cada provincia, nada menos, nada menos.

Mire, nosotros no queremos que se supriman municipios por decreto, pero tampoco queremos que se supriman utilizando chantajes económicos o la asfixia financiera, ni por parte de la Junta ni por parte del Estado.

Y por último, para quede en primer lugar en la intención de Sus Señorías, está el derecho de la ciudadanía a los servicios públicos locales. Cualquier proyecto reformador tiene que partir de la garantía de que no se van a perder, ni en cantidad ni en calidad, servicios públicos locales y que no se van a perder precisamente en el territorio más frágil y más castigado por los recortes, que es el medio rural. Yo creo que eso es lo más importante, y eso es lo que echamos de menos en tanto encarnizamiento reformador contra los Ayuntamientos, venga del Gobierno de España venga de la Junta de Castilla y León.

Para nosotros, Señorías, los Ayuntamientos tienen una razón democrática antes que un fundamento burocrático, son el vínculo más próximo con lo público.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Ya termino, señora Presidenta). Los Ayuntamientos para nosotros son el bastión de defensa del territorio, de lucha contra la despoblación, de activación de los valores



para el desarrollo, nuestro primer capital institucional. Los Ayuntamientos, Señorías, son todos los días el Estado en traje de faena. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Vamos a seguir hablando en esta Cámara de los Consejos de Ministros del Gobierno de España. Nos obligan, porque los Consejos de Ministros de este Gobierno actual considera que pueden tomar decisiones sobre lo divino y sobre lo humano. Y el ejemplo claro es este Consejo de Ministros del veintisiete de abril del dos mil doce, donde, para hablar de un programa de estabilidad económica, introduce la racionalización de los municipios, y, a partir de ese momento, empiezan a hablar, a discursar, a globos sonda, a lanzar mensajes sobre lo innecesario de existencia de municipios de menos de cinco mil habitantes, sobre lo innecesario de municipios de menos de mil habitantes, y se olvidan de lo fundamental, que lo fundamental es que el Estado es una mesa con tres patas: Administración Central -Gobierno Central-, Comunidades Autónomas y Administración Local, y que las competencias mayoritarias sobre la Administración Local a la hora de regular, de legislar, lo tienen las Comunidades Autónomas en este momento, y que la mayor competencia que tiene la Administración Central sobre la Administración Local es la derivada de la financiación local, y sistemáticamente se ha venido incumpliendo, estuviese en ese Consejo de Ministros quien estuviese sentado y del color que estuviese sentado, hasta el punto que los partidos mayoritarios, Partido Popular, que se sienta en el Consejo de Ministros en este momento, o Partido Socialista, que se sentó con anterioridad, ya allá, en un lejano tiempo de... de la década de los ochenta, llegó... Llegaron a un acuerdo, llegamos todos a un acuerdo en el ámbito de la Federación de Municipios y Provincias para avanzar hacia la financiación local en un 30 %. Ese era el objetivo: el avanzar hacia. Y ¿cuál es la realidad? La realidad hoy es que los municipios participan del gasto de todo el Estado en un 13 %, y, encima, los municipios son los que están sufriendo la presión no de los ciudadanos, sino la presión de dar respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos. Los municipios han sido forzados por las otras dos Administraciones, la Central y la Autonómica, a asumir competencias impropias ante la necesidad de dar esa respuesta a los ciudadanos. Y ese es el principal problema.

Y el Gobierno Central, el Consejo de Ministros, no puede invadir competencias autonómicas en cuanto a la ordenación de los municipios, en cuanto a legislar sobre la capacidad de los municipios. Y en Castilla y León, donde estamos sentados desde hace meses en mesas para avanzar hacia la ordenación del territorio, y yo he dicho por activa y por pasiva, en público y en privado, que Izquierda Unida, que el Grupo Mixto, estamos sentados en esas mesas para avanzar hacia el consenso, incluso desde el disenso, y lo seguimos manteniendo. Por eso, nos parece que desde esta Cámara debemos hacer de nuevo llegar un mensaje al Gobierno de Madrid: dejen que las Comunidades Autónomas trabajen sobre la respuesta que deben dar en la Administración Local a la organización de los diferentes Ayuntamientos, y dejen a Castilla y León avanzar, avanzar hacia esa ordenación del territorio, que podrá llevar



aparejada o no aparejada desaparición de municipios. Esas decisiones ya se irán tomando aquí, por mucho que se haya retrasado la toma de ciertas decisiones.

Por eso, nos parece positivo que se haya presentado esta proposición no de ley, porque, de alguna forma, aquí tenemos que hacer ver, al sur de Guadarrama, que aquí estamos para algo no porque solamente queremos aquí, sino porque el acuerdo alrededor del Estado Autonómico ha dotado a las Comunidades Autónomas de competencias claras respecto a qué es lo que hay que hacer, y que, si tenemos... si tenemos competencias de régimen local, nosotros somos los que debemos tomar decisiones sobre las competencias de régimen local.

Ya está bien que nos apliquen decisiones respecto al derecho a la salud, ya está bien que nos apliquen decisiones respecto al derecho a la educación y ya está bien que nos apliquen decisiones, de nuevo, saltándose nuestras competencias sobre el derecho de los ciudadanos a organizarse en Ayuntamientos. Cuando Brañosa nació, nació desde la necesidad de los ciudadanos que allí vivían de organizarse para dar respuesta a sus problemas, que no tenían que ver con la defensa del territorio, sino que ver con dar solución a la necesidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... de comer los vecinos de Brañosa en ese momento. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señor Vicepresidente. Señorías. Buenos días. Quiero, en primer lugar, antes de... de empezar esta intervención, manifestar, para que así conste en acta, nuestro sentimiento de condolencia, afecto y hacer llegar nuestro cariño a un compañero, José Francisco Martín, que me consta que está pasando un día difícil, está pasando dificultades por motivos personales, y es la razón por la que, parece ser, no ha podido asistir. Por lo tanto, que... que conste en acta el sentir del Grupo Parlamentario Popular, y... y el afecto en estos momentos difíciles para don José Francisco Martín.

Dicho esto, en fin, señor Ramos, usted y yo hemos hablado tantas veces de... de este asunto, que me resulta bastante complicado entrar a hablar del mismo, y más con la proposición de... no de ley que usted ha presentado, y con la defensa de la misma que usted ha hecho.

Mire, por empezar por el principio, y para que no haya ningún error, yo también defiendiendo los Ayuntamientos, yo también defiendiendo a los Alcaldes y a los Concejales, fíjese, hasta tal punto de que yo sí he sido Concejal y yo sí he sido Alcalde; difícilmente, no puedo defender la labor que estos realizan.

Pero mire, usted me habla de tácticas y dice... empieza diciéndome que hoy no vamos a hablar en esta proposición no de ley de la ordenación del territorio, y



empieza diciendo que hay tres razones; la primera táctica que utiliza la Junta de Castilla y León para llamar ordenación del territorio a lo que no es ordenación del territorio. Empezamos bien, señor Ramos. Pero mire, voy a tratar... en fin, de llevar esto con cierta moderación.

Mire, en relación a la proposición no de ley que usted hoy presenta, yo quiero dejarle muy claro, muy claro, en primer lugar, que este Grupo es radicalmente contrario a la supresión de ningún Ayuntamiento, a la supresión de ningún municipio, y que al que el criterio o el parámetro pueda ser la población. Nunca puede ser esto. Mire, usted lo que ha hecho aquí hoy es mezclar, por una parte, lo que es el Programa de Estabilidad 2012-2015, del que se deriva el Programa de Reformas dos mil... 2012, en el que aparecen una serie de líneas en relación a lo que es la modernización de las Administraciones Públicas, y en la que se habla de la racionalización de municipios en relación a una... a un criterio, a un parámetro, que sería la población.

Pues bien, al respecto: primero, ninguna coincidencia. Y eso lo mezcla, lo ha mezclado con rumores, con criterios que usted mismo denomina... y opiniones officiosas, y al final saca la conclusión de que hay contradicciones. Mire, ninguna, absolutamente ninguna. El documento al que usted ha hecho mención es un documento amplio, es un documento complejo, que abarca muchos más aspectos, y que en esta materia también busca un objetivo; más allá de cómo pretende alcanzar el objetivo -con el que, repito, discrepo, ¿eh?-, busca un objetivo, que es la eficiencia. La eficiencia no puede ser algo en lo que estemos en desacuerdo. Cuestión diferente es cómo se alcanza esa eficiencia, porque la eficiencia en sí mismo es buena, y porque la eficiencia en sí mismo garantizará la sostenibilidad y la viabilidad de los propios municipios.

¿La fórmula? Repito: discrepamos. La viabilidad de un municipio no puede ser el parámetro de la población, no lo puede ser, porque la viabilidad de un municipio tendrá que venir determinado por su capacidad para prestar aquellos servicios que tenga encomendada por ley, que la actual ley le encomienda o que futuras normativas pudieran encomendarle. Ese es el parámetro determinante. Y eso, lo que hay que hacer es ver qué capacidad tiene de sostenibilidad las cuentas de ese municipio, de lo que usted también habla en relación a la... creo que llama asfixia económica o utilización del modelo del Artículo 142 de la Constitución.

Pero, mire, cualquier Alcalde de los que están aquí hoy, cualquiera, es consciente de si su municipio es viable o no lo es haciendo un ejercicio muy sencillo, ¿eh?: pone frente a frente los gastos de naturaleza corriente frente a los ingresos de naturaleza corriente, y llegamos a la conclusión que hay que mejorar la parte de los ingresos y hay que ser capaz de reducir la parte de los gastos. ¿Y cómo lo hacemos si tenemos que seguir prestando servicios? Siendo más eficiente, generando economías de escala. Por lo tanto, la eficiencia en sí mismo es buena, no puede ser discutible.

¿Suprimir municipios? Es un error, no soluciona el problema, porque lo que es evidente es que los ciudadanos siguen viviendo en sus domicilios; por lo tanto, hay que seguir prestándoles los servicios. Y a partir de ahí, discrepo, lógicamente, de que ese pudiera ser el criterio.

Mire, Señoría, yo creo que lo verdaderamente importante, lo verdaderamente en este momento importante es mantener una postura común, y lamento en que no hayamos podido posicionarnos. Yo no puedo votar en contra de esta propuesta de resolución, pero tampoco la puedo votar a favor, porque creo sinceramente que hay



contradicciones. Hay contradicciones, porque no se puede hablar, por una parte, de asfixia económica y, por otra parte, en la misma propuesta de resolución, decir que vayamos al modelo contemplado en el Artículo 142 de la Constitución; es que, si vamos al modelo del Artículo 142 de la Constitución, ya no puede haber asfixia económica -usted y yo sí que sabemos de lo que hablamos; algunos se ríen, pero no saben de lo que estamos hablando, ¿eh?-. Esa es la diferencia.

Y, ¡hombre!, no me hable... no me hable de opiniones, no me hable de opiniones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Mire, Señoría, opiniones... (termino, señor Vicepresidente) ... las del señor Jáuregui; el señor Jáuregui con la cuadrilla delante: "El Ministro de Presidencia ha propuesto la fusión de Ayuntamientos como una solución para mejorar el funcionamiento de las Administraciones". Vayamos a lo verdaderamente positivo. Pero le digo más, le digo más: no puedo votarle a favor esta propuesta de resolución, porque además se está trabajando por parte de los mismos habilitados nacionales -a los que usted hace mención y dice que se libere de esa carga a los Ayuntamientos-, están trabajando en la elaboración de una propuesta dentro del seno de la Mesa en el grupo específico de trabajo; por respeto, esperemos a esa propuesta.

Pero yo creo que lo verdaderamente importante...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... lo verdaderamente relevante es el acuerdo. Y estoy dispuesto, estoy dispuesto, a cambiar de criterio y votarlo a favor si en la siguiente proposición no de ley ustedes hacen lo mismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, señor Sanz Vitorio, yo celebro algo que además, en fin, conozco, y es que usted está de acuerdo conmigo en que es una estupidez y un sinsentido cerrar Ayuntamientos en Castilla y León. Probablemente en cualquier otro sitio, pero desde luego lo es en Castilla y León.

Pero fíjese, en esto que estamos de acuerdo podría darse alguna paradoja, como podría darse hoy con el acuerdo que se ha obtenido aquí en materia de... de minería. Oiga, los acuerdos de estas Cortes son muy relevantes. Esta es la primera institución de la Comunidad, pero cuando acabemos, cerramos las Cortes, nos vamos



para casa, ¿qué va a pasar? ¿Qué va a pasar con la minería y qué pasaría con los Ayuntamientos? Porque en el Plan de Reformas 2012 que se ha enviado a Bruselas se dice que se van a cerrar municipios. Y oiga, ustedes ya saben quién manda aquí, con ustedes. Es probable que Zapatero cometiera... cometiera errores, pero yo creo que ustedes no van a tener la capacidad de cometerlos, porque aquí, si los comete alguien, la... los... los va a cometer la señora Merkel. Y eso es lo grave.

Por lo tanto, si se ha llevado... *[aplausos]* ... si el Plan de Reformas dice que se van a suprimir Ayuntamientos, si eso le hemos dicho a Europa, si estas Cortes hoy adoptan aquí un acuerdo de que estamos en contra de este... de este asunto, ¿cuál es su compromiso, su responsabilidad de que mañana el Gobierno de España les van a decir algo? ¿O es que su... su peso político es de peso pluma? ¿O es que vale con votar aquí cualquier cosa? No vale con votar aquí cualquier cosa, porque los ciudadanos, que entienden para qué sirven los Alcaldes y los Concejales, lo que no van a entender es para qué servimos nosotros: para votar aquí cosas y que no nos haga caso nadie. Porque si lo de la minería no se resuelve y lo de los Ayuntamientos tampoco, ¿qué hacemos? ¿Dimitimos todos nosotros y cerramos el invento, o qué? De esto se trata, Señorías. *[Aplausos]*.

Mire, se han dicho muchas cosas en ruedas de prensa, ese... ese asunto del señor Jáuregui estaba ya utilizado por el señor Consejero de Presidencia. Mire, lo que las Cortes tienen que decir con claridad al Gobierno y a la Junta de Castilla y León también, en nuestra opinión, son cinco cosas:

La primera, la primera, que no se pueden tocar los servicios públicos locales, especialmente los del medio rural. Y miren, las competencias impropias que están gestionando los Ayuntamientos –ayer lo veíamos con el cierre de un centro de día en un sitio– las han promovido la Junta de Castilla y León, por incomparecencia en determinadas materias: en materia de educación con las escuelas infantiles o en materia de servicios sociales con todo, con todo.

En segundo lugar, hay que decirle a la Junta de Castilla y León, también al Gobierno de España, que en Castilla y León no sobra ningún Ayuntamiento, y que los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios más pequeños son para nosotros nuestros héroes institucionales. Usted dice que apoya a los Alcaldes y que ha sido Alcalde, y a los Concejales; fíjese si lo mío tiene mérito, que también les apoyo siendo empleado público local. *[Aplausos]*. Pero lo que yo quiero es que para engañarnos... para no engañarnos a nosotros mismos, ni engañar tampoco a nadie, nosotros no estamos de acuerdo en que se cierren los Ayuntamientos por decreto, como pretende hacerlo el Gobierno, pero tampoco queremos que se cierren por anestesia, que es como pretende hacerlo, probablemente, la Junta de Castilla y León, con un... con un programa de... de incentiación que no sabemos adónde va: “Oiga, si usted se... si usted se agrupa como yo le voy a decir, entonces le voy a dar unas cantidades, y si no, no”. No, eso no puede ser, porque el derecho de los ciudadanos a los servicios públicos locales es igual en todo el territorio.

Tercero. Que tanto la Junta como el Gobierno tienen que financiar con suficiencia a los Ayuntamientos. Y esta es una asignatura perdida, y usted me... me puede decir, en esta materia, lo que quiera, y yo lo asumiré. Esta es una asignatura en la que... en la que ha fracasado probablemente el Estado de las Autonomías. Hombre, ha tenido que ver con muchas cosas, yo, generalmente, lo ha... lo... lo he achacado en muchas ocasiones, pues, en fin, a que cuando... cuando el Estado de las Autonomías



tenía veinte, veinticinco años, pues ahí tenía mucha necesidad de autoafirmación, y realmente se lo ha ido quedando todo. Hombre, pero... porque eso le pasa a todo el mundo, a los veinte años, ¿verdad? Pero cuando ya vamos teniendo treinta, en fin, hay que tomar las cosas un poco más en serio.

Por lo tanto, que tanto el Gobierno como la Junta financien con suficiencia, con honestidad y a tiempo a los Ayuntamientos, sin que los Alcaldes tengan que venir aquí a mendigar nada a nadie, como vemos todos los días por los pasillos, o como vemos a los Alcaldes, que tienen que venir aquí a tirarles de la levita a los Consejeros. Eso es lo que no puede ser, eso es lo que no puede ser.

Cuarto. Que no se va a poner en cuestión el empleo público local, y que se va a potenciar la capacidad de los Ayuntamientos para promover la actividad económica y el empleo en sus territorios. Porque en este objetivo, que es prioritario, hacen falta todos. Y la propuesta de reforma de la Ley 7/85, de Régimen Local, que está poniendo... que ha puesto ya en circulación el Gobierno y que usted y yo conocemos, dice que esta es una competencia impropia para los Ayuntamientos, que no van a tener que pintar nada en esta materia. Pero si son los que saben cómo se hacen estas cosas, que se lo digan sus Alcaldes.

Y quinto, y ya para terminar. Mire, que no vamos a embarcarnos en aventuras reformadoras sin saber lo que nos cuesta en Castilla y León ese ejército de minidiputaciones que se quieren montar, y que... y que no vamos a engañar a la ciudadanía reformando la Administración que mejor funciona, la más querida, la más valorada por la ciudadanía, a pesar de que es además a la que más exigen. Estaríamos en la... en la paradoja de que los políticos más denostados, que gestionan las administraciones... las Administraciones más ineficientes y generadoras de déficit público, estarían tratando de reformar las instituciones más austeras, que más responden a las necesidades de la ciudadanía, y que son gobernadas por los políticos más queridos por los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000425

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. **“Proposición No de Ley número 425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre el nuevo modelo de ordenación territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de trece de junio del dos mil doce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, en fin, es inevitable la conexión entre una intervención y la otra. Y solamente decirle, señor Ramos: en materia de financiación, la financiación depende... -lo que es la financiación, no la cooperación económica sectorial, que es una cosa diferente, y usted y yo sí sabemos distinguirlo- la financiación depende de la Ley de Haciendas Locales -lo prevé el Artículo 142 de la Constitución- y de la cooperación en los tributos del... de las propias Comunidades Autónomas, las conocidas como PICAS. Ocho años llevamos esperando que se hubiera cumplido el compromiso de reforma de la Ley de Haciendas Locales, que no se hizo; y, en relación a la participación en los impuestos de las Comunidades Autónomas, esto hay que hacerlo de manera coordinada en todo el Estado. Dicho lo cual, me centro en lo que es la siguiente proposición no de ley.

En el momento de ir hacia un nuevo modelo... es el momento de ir hacia un nuevo modelo de ordenación y gobierno de nuestro territorio, y es en este momento de crisis económica e institucional. Este modelo exigirá trabajar para la suscripción de un gran acuerdo político y social sobre esta materia en el primer año de legislatura. Fueron las palabras del Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura.

Hoy nadie cuestiona la necesidad de acometer la modificación de nuestro modelo de ordenación del territorio y todo el mundo coincide, lógicamente, en la bondad de un gran acuerdo político y social, siendo conscientes de que, Señorías, la modificación de la ordenación del territorio no tiene sentido en sí mismo, es un instrumento más, y el verdadero objetivo debe ser la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Y quien tiene que liderar este proceso, que es la Junta de Castilla y León, lo ha hecho a través de la presentación de una propuesta para su debate, análisis, estudio y acuerdo en el que está representada esta Cámara y los Grupos Parlamentarios, están representados los agentes económicos y sociales, están representadas las OPAS, están representadas las entidades locales a través de las designaciones que se han hecho desde la Federación de... Regional de Municipios y Provincias. Se han hecho tres grupos de trabajo: dos plurales, en uno de los cuales se están analizando, estudiando el nivel competencial donde deben ser residenciadas las obligaciones y competencias que tienen las entidades locales; un segundo grupo de trabajo, en el que se está estudiando y analizando la redefinición y modernización de una nueva cartera de servicios para las Diputaciones, y que, además, se está analizando algo en lo que todos coincidimos, como es la eliminación de duplicidades; y se ha creado un tercer grupo de trabajo, técnico, específico, formado por habilitados nacionales que están trabajando en esta materia.

El objetivo -repito- es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que es, en última instancia, la única razón de ser de las Administraciones Públicas, buscando fórmulas que permitan garantizar la prestación de servicios que tienen encomendada por ley las propias entidades locales, sin que eso suponga la creación de nuevas estructuras políticas-administrativas.

Se propone la asociación voluntaria, Señorías -también nosotros decimos "voluntaria"-, de municipios en los llamados distritos de interés comunitario, que son las nuevas unidades prestadoras de servicios por delegación de competencias que se convierten asimismo en las unidades básicas de ordenación del territorio, que tienen su origen en las mancomunidades de interés comunitario -que tienen amparo legal en



nuestra propia ley, en su Artículo 32-, mancomunidades tan ampliamente extendidas en nuestra Comunidad, como, reconocerán conmigo, con un alto grado de desorden.

Se garantiza la permanencia de los Ayuntamientos, y no solamente de una manera teórica, sino de una forma práctica, a través de la reserva de un amplio núcleo de competencias, especialmente de carácter potestativo administrativo básico esencial.

Los distritos de interés comunitario serán de dos tipos: los rurales, aquellos que sean asociaciones voluntarias de municipios rurales; o urbanos, aquellos municipios de más de 20.000 habitantes que no necesitan asociarse.

A su vez, se agruparán en áreas funcionales, que son herramientas de planificación, que podrán ser de dos tipos: estables, en aquellos casos que sean asociaciones estables, tanto rurales como urbanos; o estratégicas, cuando se detecte la existencia de un problema coyuntural en un ámbito concreto, y que tendrá programas específicos al respecto hasta que se le dé solución.

Todos coincidimos, Señorías, en la necesidad de concretar... de concretar el papel de nuestras Diputaciones, de la necesidad de redefinirlas, de la necesidad de modernizarlas y de la necesidad de fijar una nueva cartera de servicios.

Y también es necesario ordenar nuestro mapa de mancomunidades. Usted hacía mención al respecto, doscientas treinta y nueve mancomunidades, nueve de cada diez municipios de esta Comunidad pertenecen a una mancomunidad, y entre tres y cinco es el nivel de pertenencia de los municipios a mancomunidades diferentes.

Por lo tanto -en resumen, Señoría-, es una propuesta que dice sí a los municipios haciendo los mismos más fuertes, posibles, viables y siendo capaces de acometer la encomienda que tienen legalmente establecida; sí a la generación de economías de escala que permita ser más eficientes y sean más sostenibles estos municipios. Es un modelo que se ha planteado desde el valor del diálogo y que debería ser concluido desde el valor del acuerdo.

Y es necesario concretarlo a través de una ley de gobierno, ordenación y servicios en el territorio. Señorías, es un asunto de Comunidad, es un asunto en el que esta Cámara no puede permanecer al margen, es un asunto del que se puede decir sin error a equivocarse que jamás ningún proceso en esta Comunidad tuvo un nivel de participación tan amplio como ha tenido este.

Por lo tanto, yo les invito a que, en la medida en la que además esta Cámara están representadas las distintas mesas y los grupos de trabajo, y yo creo que se está trabajando con seriedad y con honestidad, respalden la propuesta de resolución, que no doy lectura porque ya no tengo tiempo, pero que todos ustedes lo tienen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. No voy a dejar de iniciar mi intervención hablando de la sorpresa que nos ha producido al Grupo Mixto, que ha producido a Izquierda Unida, la presentación de



esta proposición no de ley. Voy a hablar de la sorpresa. La sorpresa es que desde aquí impulse, pidamos a la Junta de Castilla y León que continúe impulsando. La duda es: ¿la Junta no quiere seguir impulsando las mesas de trabajo en las que estamos todas y todos representados? “A instar a la Junta a avanzar en el fortalecimiento de los municipios”. ¿Dudamos de que la Junta... el Grupo que presenta la proposición no de ley duda de que la Junta no quiera avanzar en esa línea?

Y ahora un tema que... que sí tengo muy claro por qué lo plantea el Partido P-pular, pero ¿hay absoluta discrepancia por mi parte, por mi Grupo, redefinir el papel de las Diputaciones, reconociendo su función? Para nada. Eso lo saben en las Mesas, cuál es la opinión de Izquierda Unida, y lo decimos aquí: las Diputaciones son verdaderos órganos caciquiles, verdaderos órganos caciquiles. Y me da la impresión -nos da la impresión- que detrás del proyecto de las Mesas y detrás del futuro proyecto de ley que llegue aquí, con el mantenimiento de las Diputaciones y de otras infraestructuras administrativas que se van a crear, lo que estemos es expresando lo que deciden en el Gatopardo de Lampedusa: cambiar algo para que todo siga igual. Nos lo tememos. Eso no va a impedir a que sigamos trabajando hasta el último minuto, hasta el último segundo, ahí seguiremos.

Pero entienda, señor Sanz Vitorio, como defensor de esta proposición no de ley, nuestras dudas respecto a su presentación. Estábamos convencidos de que estábamos trabajando en esa línea, con la Junta de impulsora. Entonces, sí me gustaría que explicase a esta Cámara si usted entiende que ha dejado de impulsar; y, si no, es una proposición no de ley absolutamente fuera de lugar y fuera del tiempo.

Decir también que nosotros vamos a seguir insistiendo -y se lo digo aquí ahora y lo saben en las Mesas- en que esta Comunidad Autónoma tiene que ordenar su territorio en base en las comarcas. Y lo que ustedes hacen con el nuevo... el neologuaje del Partido Popular, que readapta los conceptos a las palabras a la... con la creación de las áreas funcionales, es generar nuevas estructuras, por encima de los municipios, sin generar la que realmente debieran generar, que es aquella que daría nexo a las poblaciones de diferentes territorios, eliminando las fronteras de las provincias; igual que se han eliminado en algunos servicios que se dan desde la Junta de Castilla y León -y se me viene a la memoria todo lo relativo a las áreas de salud, ¿eh?-. Entonces, ¿por qué esa fijación en mantener fronteras interprovinciales cuando son absolutamente innecesarias?, ¿y por qué el traer esta discusión aquí en este momento?

Sinceramente, desde mi Grupo no lo entendemos, porque entendíamos que se estaba trabajando en esa línea. Yo hablaré con los representantes del Grupo Mixto en las Mesas, a ver si ellos han detectado dudas en seguir avanzando en esa línea de trabajo.

Y luego hay un apartado de esa proposición no de ley, la de plantear al Gobierno de España el modelo que aquí defendemos. Sí, plantéenlo, de acuerdo; pero cuando esté aprobado. Y me da la impresión que vamos a recibir la misma respuesta que hemos estado recibiendo y que espero no recibamos de la moción que por unanimidad hemos aprobado con anterioridad, ¿eh? Es decir, en este momento tenemos sentado en el Consejo de Ministros un Gobierno que se tapa los ojos, se tapa la boca, se tapa los oídos y solo tiene un cable de conexión desde el cerebro a los grandes centros de decisión financiero-especulativa mundiales. Nada más.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, no me resisto a la cifra, siendo este año el aniversario de la Constitución de mil ochocientos doce. Desde... desde la Constitución de mil ochocientos doce, que homologa el Régimen Local en España, el tamaño de los municipios ha sido una obsesión del legislador local. La Constitución de mil ochocientos doce decía que se constituirán municipios en aquellos pueblos que por sí o con su entorno consigan reunir mil o más almas.

Pero yo creo que el progreso en la reflexión en esta materia ha consistido en entender que buena parte de la eficacia y de la eficiencia... perdón, de la eficiencia que hay que exigir a las Administraciones Locales, como a cualquier otra Administración, está precisamente en la participación, que la participación es la energía que mueve la actividad pública local. Por lo tanto, por eso los Ayuntamientos, en nuestro Régimen Local actual, tienen dos funciones fundamentales: la prestación... la de prestación de servicios públicos y la de vincular la participación ciudadana a un... a... la de vincular la... la participación ciudadana a los asuntos públicos. Esas son las dos funciones que claramente establece la Ley de Régimen Local actual. Y yo creo que esa es la clave en este asunto.

Y la... por lo tanto, lo que hay que exigir a los Ayuntamientos es eficiencia, pero lo que hay que exigir también a los Ayuntamientos es democracia, porque, al fin, son la misma cosa: en un Ayuntamiento no se puede ser eficiente si no se utiliza la participación como la energía fundamental para que lo público y lo privado trabajen en la misma dirección en la consecución de los objetivos locales que son queridos por toda la ciudadanía.

Y dicho ya en este excursus, yo también reconozco, señor Sanz Vitorio, que las decisiones que se tomen sobre esta materia solo pueden ser eficaces si son de consenso -no, no, las decisiones que tomemos nosotros; eficaces, que consigan los objetivos, sea cual sea el coste, que consigan los objetivos-, si son decisiones de consenso.

Pero para que haya decisiones de consenso, hay que tener cuidado con no retorcer los conceptos, y esto de lo que estamos hablando aquí, señor Sanz Vitorio, no es ordenación del territorio. Ustedes retorcieron... -su Grupo Parlamentario- retorcieron hasta la extenuación la Ley 10/98, en la legislatura pasada, para casos... para casos únicos, para traer... para evitar el control jurisdiccional ordinario sobre determinados proyectos, para evitar informes de... de los órganos consultivos de la Comunidad. Por eso no saben ya qué es ordenación del territorio. Esto no es ordenación del territorio. Hay un título completo, que es el Título III del Estatuto, que habla de la organización del territorio, pero eso es otra cosa. Aquí estamos hablando de Régimen Local, materia en la que le quería decir al señor Suárez que no... en la que no tenemos competencia exclusiva, tenemos únicamente competencia de desarrollo normativo y de ejecución.

Y ahora nos... ¿con qué nos estamos encontrando? Con que ese trabajo minucioso y leal que estamos haciendo todos en los grupos... en los grupos de trabajo



que ha constituido la Consejería de Presidencia, pues resulta que nos está enmendando la plana, nos está enmendando la plana el Gobierno de España diciendo que los Ayuntamientos se van a tener que quedar para prestar agua, luz y alcantarillado, y poco más, señor Sanz Vitorio. Con lo cual, lo que hemos hecho, en definitiva, no es más que un pan como unas tortas.

Le voy a resumir cuál es nuestra posición: mire usted, esto no es ordenación del territorio, ordenación del territorio es tener para cada territorio un proyecto de desarrollo que ponga a trabajar sus mejores activos, y aquí no aparece esa materia por ningún sitio.

Mire usted, en ordenación del territorio el primer objetivo es el empleo, y, si no, no hay nada que hacer. Ordenación del territorio es garantizar a toda la ciudadanía el acceso a los servicios y a las infraestructuras públicas en condiciones de equidad en todo el territorio; y eso no está en lo que estamos hablando aquí.

Ordenación del territorio es vertebrar una Comunidad en la que las diferencias territoriales entre unas provincias y otras, entre lo rural y lo urbano se están incrementando con la crisis ¿Y qué hacemos aquí? Olvidarnos de los instrumentos de cohesión y convergencia previstos en el Estatuto. Y con el Plan Plurianual de Convergencia Interior hemos estado jugando todos estos años. Jugando. Jugando. Un asunto de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, que se ha estado exigiendo su... una participación importante al Gobierno de España, únicamente ¿para qué? Como coartada para evitar tomar decisiones propias en esta materia. El Estatuto lo dice con claridad: "La Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Convergencia Interior". Y no hay que esconderse. Antes se querían esconder en el Gobierno de Zapatero, y ahora tienen menos coartada para esconderse detrás del Gobierno de Rajoy.

Esta es nuestra responsabilidad, y no estamos aplicando los instrumentos de cohesión cuando más falta nos hace. Por lo tanto, hay aquí una irresponsabilidad gravísima, esto no es ordenación del territorio ni nada que se le parezca. *[Aplausos]*.

Ordenación del territorio es también -sí, señor- el gobierno del territorio y la participación de la ciudadanía en ese gobierno. Pero eso no es un asunto de las Corporaciones Locales; en el gobierno del territorio tienen que estar las Corporaciones Locales, las Diputaciones, las Mancomunidades de Interés Comunitario, y, por supuesto, la Junta de Castilla y León, que es la que tiene competencia exclusiva en la materia. ¿O es que el asunto de la ordenación del territorio no le afecta a la Junta de Castilla y León? Por eso, Señorías, lo que ustedes llaman ordenación del territorio -que es reforma del mapa local- o del cooperación local...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Ya termino, señor Presidente). ... no creo que sea necesario insistir a la Junta en esta materia que haga lo que ya está haciendo. Por cierto, ¡cuánto me extraña que, con tanta participación, no se haya cambiado nada su hoja de ruta inicial, después de tanta participación! ¿No estaremos utilizando el... el procedimiento de "participa y calla"?



Por lo tanto, nuestra posición es: exijamos al Gobierno...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, señor...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Muchas gracias, señor Presidente; termino... termino enseguida). Mire, lo que ustedes plantean, eso de "continuar impulsando", es seguidismo de la Junta, y precisamente en la función de estas Cortes de impulso a la acción del Gobierno, yo creo que, en esta... en esta función, el seguidismo es malo para el Gobierno y es peor para la primera institución de la Comunidad; y es un triste aval para que impulsemos nosotros la reforma de otras instituciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ordenación del territorio, según la Carta Europea del Territorio -la CEOT- es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales de toda la sociedad. Y es verdad que yo, cuando hablo con usted, sí sé que los dos estamos hablando de lo mismo; lo que no tengo claro es que sea fácil ponerse de acuerdo en una materia en la que en absoluto tengo la convicción de que todos sepamos de lo que estamos hablando. Eso es ordenación del territorio, y de eso es lo que estamos hablando, ni usted ni yo lo vamos a inventar.

Hablaba usted de la utilidad de estas Cortes. Es verdad, fíjese, yo el otro día, en la iniciativa legislativa popular, planteaba que los ciudadanos, a veces, nos ven como un problema, y nos ven como un problema probablemente porque no sean útiles. Y hoy, probablemente, estamos asistiendo a un ejercicio de estas características. Es verdad que a algunos, en general, nos ven como un problema; a otros, no es menos cierto que, con determinados comportamientos, en esta Comunidad, no me extraña que les vean como una desgracia.

Pero vamos a hacer un ejercicio sencillo, de si es útil, no es útil, y si es coherente lo que hacemos. Porque, Señorías, juguemos a las preguntas y a las respuestas. ¿Estamos de acuerdo en la necesidad de acometer la modificación de la ordenación del territorio? Parece ser que sí. ¿Estamos de acuerdo en asegurar la supervivencia de nuestros municipios? Parece ser que sí. ¿Estamos de acuerdo en que los municipios más pequeños tienen serias dificultades para acometer los servicios que tienen encomendados por ley? Parece ser que sí. ¿Estamos de acuerdo en que el sentido de pertenencia, muchas veces, a nuestros propios pueblos es directamente proporcional a la falta de capacidad que tienen los propios Ayuntamientos para prestar a esos municipios? Yo diría que sí. ¿Estamos de acuerdo en que existen las mancomunidades y que están desordenadas? Se ha puesto de manifiesto que sí. ¿Estamos de acuerdo en que eso no es lógico? ¿Estamos de acuerdo en la necesidad de redefinir el



papel de las Diputaciones, en la necesidad de suprimir duplicidades competenciales? Estamos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo en la necesidad de acometer el proceso de garantizar la existencia futura de nuestro medio rural? Pues parece ser que sí.

Y desprendiéndose de la propia proposición no de ley que hemos visto antes, ¿estamos de acuerdo en que tiene que haber unos principios de voluntariedad? Estamos de acuerdo. ¿En que es bueno fomentar economías de escala que genere eficiencia y viabilidad? Estamos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo en facilitar la colaboración y la cooperación económica -y aquí se ha dicho por usted-? Estamos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo en evitar duplicidades? Estamos de acuerdo.

Por lo tanto, ¿estamos de acuerdo en todo? Sí. ¿Se ha presentado otro modelo? No. En consecuencia, ¿estamos de acuerdo? No. Bien. Esto es... esto, de verdad, Señoría, esto no es un problema de... de bicefalia, es un problema de absoluta falta de cefalia.

Mire, yo le digo, sinceramente, sinceramente, ha dicho usted que aquí no podemos... no debemos instar a la Junta a que haga lo que tiene que hacer y que ya está haciendo. Y me pregunto -no me lo tome a mal, Señoría-: tienen ustedes... de verdad, ¿tienen ustedes sentido del ridículo? Se lo digo sinceramente. ¿Tienen sentido del ridículo? Y le voy a explicar por qué.

Recientemente, hemos sabido -en relación al último Pleno ordinario- que el Portavoz de la Oposición no sabe lo que firma, porque firma la petición de un Pleno ordinario -expresamente lo pone-, y después critica que se va a convocar un Pleno del Debate sobre el Estado de la Comunidad. Eso lo hemos visto todos.

Bueno, pues, Señoría, hoy asistimos... asistimos a algo más novedoso. Por primera vez... por primera vez en la historia de esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista va a abstenerse o votar en contra de una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Medidas. Porque, claro, que el Portavoz no sabe lo que firma lo descubrimos el otro día, pero que hoy en el Grupo Parlamentario no se dan traslado de lo que solicitan, lo constatamos. Yo esto, de verdad, ruego a mi Grupo que no se ría, ¿eh?; es más, exijo a mi Grupo que no se ría.

Les voy a leer, Enmienda número 42 a la Ley de Medidas del Grupo Parlamentario Socialista -ese que dice que no hay que instar a la Junta a que haga aquello que está haciendo y que tiene que hacer-, leo textualmente: "que antes de la finalización del año... -bueno, tengo que hacer esfuerzos para no reírme yo- que antes de la finalización del año dos mil doce, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Gobernanza, Ordenación y Servicios del Territorio". Esto lo ha presentado -está firmado, ¿eh?- Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, yo me pregunto: ¿se van a abstener en su propia enmienda? Porque acaban de decirnos que eso no hay que hacerlo. ¿Nos dice que no tenemos que hacer aquello que nos... que nos dicen que hay que hacer? Realmente, ¿ustedes creen que es posible un ejercicio mayor de falta de seriedad? [Murmullos]. Señorías, esto es el Grupo Parlamentario Socialista. Algún responsable habrá al respecto. Yo les invito -les sigo invitando- a seguir trabajando desde el acuerdo... en fin, desde el diálogo, desde el trabajo. Yo estoy seguro -se lo digo sinceramente, señor Ramos-...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

... que usted no es responsable de esta tomadura de pelo que le han hecho en su propio Grupo; pero, si yo fuera usted, de verdad, me enfadaría muchísimo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, los tiempos de los turnos de intervención de la siguiente proposición no de ley se incrementan a ocho minutos. En el caso de los turnos de presentación y de cierre de la iniciativa, los tiempos serán compartidos por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000431**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley número 431, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la concesión de determinadas medidas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del veintiuno de junio del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. El periodista Gervasio Sánchez, testigo directo de múltiples conflictos bélicos, ha plasmado a través de sus fotos la crudeza de las guerras y el sufrimiento de la población civil. Gervasio Sánchez decía: “He aprendido que la mayoría de las víctimas civiles desconocen las razones por las que sufre o muere, he aprendido que la guerra es un gran negocio que impide su erradicación”. Luego el comercio de armas sin control es una fuente de violaciones claras de los Derechos Humanos, fundamentalmente violencia contra las mujeres, y que alimenta conflictos en los que obligan a participar a niños y niñas como soldados. Desde el dos mil cuatro, se han visto obligados a participar en diecinueve países los niños soldados o niñas soldados, lo cual la verdad es que esto es una cifra espeluznante.

El próximo mes de julio, los países que integran Naciones Unidas van a celebrar un proceso de negociaciones dirigido a alcanzar un acuerdo sobre el Tratado que haga efectivo el control sobre el comercio de armas. Por eso es muy oportuno que hoy estas Cortes aprueben una propuesta de resolución. Está con nosotros un representante de Amnistía Internacional, que es la organización que nos pidió en su momento que trajéramos esta... esta proposición a las... a las Cortes, y que entendemos que Castilla y León, pues no puede estar al margen de esas negociaciones. Nos plantearon que



asumamos que se haga efectivo el control del comercio de armas para evitar que se desvíen al comercio ilícito para contribuir con ello a conflictos armados, delincuencia organizada y terrorismo.

Hoy que las Cortes nos manifestemos apoyando la negociación de ese tratado, desde luego, es un apoyo a salvar vidas. Lo que se va a debatir el próximo mes de julio en Naciones Unidas es optar entre los intereses comerciales o los intereses de las personas; optar por los derechos humanos frente a los intereses comerciales. Lo que se va a decidir en Naciones Unidas es si se va a seguir consintiendo que numerosos cargamentos de armamento esté destinado a Estados en los que los abusos de los derechos humanos son habituales. El 60 % de las violaciones de los derechos humanos se produjeron como consecuencia de la utilización de armas cortas, por eso hay que empezar a poner controles que eviten que el comercio de ese tipo de armas, pues termine en la delincuencia organizada o termine en las calles de muchas ciudades, que está siendo el origen de muchas de las... de las víctimas que se producen.

Pero no solo es necesario que el control se realice sobre los Gobiernos, sino también sobre las empresas que en cada país son las que fabrican y comercializan las armas. Para evitar que esto ocurra hace falta un tratado, que se legisle a nivel internacional el comercio de armas para evitar que su comercialización afecte a los derechos humanos, a la seguridad internacional y al derecho internacional. Hace falta una legislación eficaz y vinculante a nivel mundial.

En España, en el año dos mil siete, se dio un paso importante con la aprobación de la Ley 53, sobre el control del comercio exterior de material... de material de defensa y doble uso. Esta ley obliga al Gobierno a remitir a las Cortes un informe anual sobre la materia, e incluye, entre otros contenidos, la prohibición de la fabricación de las bombas de racimo, especialmente peligrosos para la población civil, y que impulsaba la acción exterior, en el ámbito de Naciones Unidas y de la Unión Europea, de la elaboración del tratado internacional por el cual hoy estamos pidiendo que se apruebe esta iniciativa en las Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, buenos días. Vamos a sumarnos a... a la defensa de esta proposición no de ley conjunta, que llega tarde. Llega tarde porque estuvimos negociando -hay que decirlo aquí- de que llegase por parte de los tres Grupos Parlamentarios. Esto no fue posible, viene por parte de los dos Grupos firmantes y lo que sí esperamos es que, al final, pueda darse un posicionamiento de esta Cámara a favor de los derechos humanos y apoyando esta proposición no de ley, esta petición que nos trae Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional, que, hay que decirlo muy claro y muy fuerte, es de las organizaciones no gubernamentales que mayor incidencia están teniendo en defensa de los derechos humanos y en atacar el comercio tanto ilegal como legal de las armas. En unos momentos en que muchos países dirimen... muchos países y muchas multinacionales, es decir, el capital especulativo financiero dirige la supremacía comercial



del robo de materias primas de alto valor estratégico, muchos países, especialmente en África, atizando conflictos bélicos internos, como es el ejemplo de lo que está ocurriendo en el Congo desde que consiguió su independencia hace cincuenta años, mediante un comercio de armas que hace acopio de pingües beneficios a costa de tales guerras y de tales vidas, es fundamental que de aquí saquemos una proposición no de ley, esta que nos proponían desde Amnistía Internacional, en defensa de los derechos humanos.

Así mismo, hay que decir que esa rapiña de colonialismo en el comercio de armas, con sus crímenes contra la humanidad, en la que participan numerosos países que permiten la fabricación tanto de armas cortas, utilizadas después en manos que en muchas ocasiones no saben para qué las utilizan, sí saben para qué las utilizan aquellos que les dan las órdenes, o fabricando las bombas de racimo, como se han estado fabricando en España hasta hace algunos tiempos, hasta el año pasado, ha sido uno de los países exportadores de bombas de racimo, un arma que iba totalmente dirigida contra los civiles y que ha dejado detrás de sí un número trágico de mutilaciones entre campesinos, entre mujeres y entre niños, y que, por desgracia, el Gobierno de España hoy se está planteando y ha anunciado que podrían volver a fabricarse y a venderse.

Todo esto habla mucho de los antecedentes que figuran en la proposición no de ley, y bastaría con que nuestra Comunidad, aquí, hoy, nos posicionásemos al lado de los derechos humanos, que pidiésemos al Gobierno de España que se posicionase asimismo ante la próxima conferencia negociadora de un nuevo tratado sobre el comercio de armas para que, por lo menos en esta Comunidad, consiguiésemos ser copartícipes de la dignidad de aquellos que no tienen sus manos y su cartera manchados con sangre inocente.

Esperar que seamos en esta Cámara capaces de compartir todos esta proposición no de ley, y animar al representante de Amnistía Internacional a que traslade a su organización la necesidad de que esa organización siga trabajando en defensa de los derechos humanos y denunciando situaciones como esta, en las que, por encima de la vida y de la dignidad de las personas, el gran capital pone el interés crematístico de los bolsillos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días, y gracias, señora Presidenta. Saludar también, y dar la bienvenida a esta Cámara al representante de Amnistía Internacional.

Señorías, en primer lugar, quiero señalar que este Grupo comparte el objeto que persigue la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista... Socialista, perdón, y por el Grupo Mixto, y que entendemos que su objetivo es el de impulsar la negociación de un tratado de comercio de armas que garantice los derechos humanos y la seguridad.



Como han manifestado diversas organizaciones, ¿quién en su sano juicio puede estar a favor de que las armas de fuego circulen por el mundo del... sin control? Desde luego que este Grupo Parlamentario no lo está, y tampoco el Gobierno de España. Así lo muestra -como ha indicado el representante del Grupo Socialista- la Ley 53/2007, de veintiocho de diciembre, fruto del consenso sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso en España, donde se prohíbe la venta de armas a países en conflicto o países donde se violen derechos humanos; o también, el acuerdo alcanzado entre todos los Grupos en el Congreso de los Diputados para aprobar una proposición no de ley muy similar a la que hoy se debate en esta Cámara sobre el Tratado del Comercio de Armas.

El Gobierno de España, que es quien ostenta las competencias en esta materia, ha mantenido reuniones con diversas organizaciones, entre ellas, Amnistía Internacional. El Secretario General de esta Organización, Salil Shetty, tras la reunión mantenida con el Ministro de Exteriores y Cooperación español, ha valorado como muy satisfactorio el encuentro, indicando que el Ministro se ha comprometido a apoyar en la sede de Naciones Unidas un tratado internacional sobre el comercio de armas que incluya garantías sólidas de que las armas exportadas no pueden ser utilizadas para violar los derechos humanos.

Por lo tanto, desde este Grupo Parlamentario Popular, creemos que esta Cámara tiene que solicitar al Gobierno que la postura a mantener en las negociaciones del Tratado, que se llevarán a cabo -como muy bien ha manifestado- desde el dos de julio, sea en los términos establecidos por el Congreso de los Diputados, de una manera abierta, transparente y sobre la base del consenso, con el objetivo de que se elabore un documento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes para la transferencia de armas convencionales.

Señorías -como todos ustedes conocen-, cada año transitan por las rutas comerciales numerosos cargamentos letales de armamento, destinados a Estados en los que los abusos graves contra los derechos humanos son habituales. Todos conocemos innumerables violaciones de los derechos humanos en el mundo, a todos nos han sobrecogido las escenas de niños disparando o empuñando armas en los diferentes conflictos bélicos, y por eso entendemos que hay que trabajar en pro de los derechos humanos, y, para ello, llegar a acuerdos.

El Pleno del Congreso de los Diputados del catorce de febrero de dos mil doce aprobó instar al Gobierno de la Nación a implementar una estrategia de derechos humanos, con medidas concretas en política interior y exterior, para la promoción y protección de los mismos. Y en base a este compromiso, la posición a asumir en la negociación del Tratado se apoya en tres puntos fundamentales:

El primero, seguir impulsando una posición activa dentro... dentro del texto consolidado sobre el Tratado Internacional del Comercio de Armas, ajustándose a nuestra legislación vigente; legislación que ya limita las exportaciones a los países que no respetan los derechos humanos, e introduce -como se ha manifestado- obligaciones al Gobierno en cuanto a la información al Congreso sobre las exportaciones.

En segundo lugar, informar de los acuerdos adoptados y la incorporación a la legislación española de aquellas disposiciones del Tratado no contempladas en la Ley 53/2007.



Y, en tercer lugar, y más importante, realizar todos los esfuerzos posibles para que el texto que se... que se acuerde sirva para garantizar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario; esa regla de oro demandada por las organizaciones internacionales.

Y eso, Señoría, es la base del texto que proponemos como enmienda hoy ante esta Cámara; un texto que pretende ser aprobado por el consenso. Existen otros Parlamentos Regionales que han aprobado textos alternativos, pero el texto que aquí se presenta es el fruto del acuerdo de todas las formaciones políticas representadas en el Congreso de los Diputados; y, es más, cuenta con la aprobación de Amnistía Internacional.

El Tratado no pretende prohibir el comercio de armas ni su fabricación, se trata de establecer unos criterios internacionales que disminuyan los riesgos de que las armas convencionales puedan ser usadas en violaciones serias de los derechos humanos, en crímenes contra la humanidad, en ataques terroristas o en actividades que puedan ir en detrimento de la seguridad nacional o del desarrollo económico y social de los países. Se trata de articular un instrumento que contenga normas comunes internacionalmente aplicables, y que sea vinculante y eficaz para impedir que el comercio de armas socave la seguridad global y humana.

En la conferencia del próximo mes de julio en la sede las Naciones Unidas los Estados parte definirán el texto final del Tratado, que, en principio, será sometido a la Asamblea General en diciembre de este mismo año. Y ahí estará España con el compromiso manifestado: un compromiso real con los derechos humanos.

El Gobierno ha reiterado en varias ocasiones que mantendría una política rigurosa en esta materia a pesar de la crisis económica que atraviesa el país, comprometiéndose a elaborar una estrategia de derechos humanos que sirva para coordinar todas las políticas del Gobierno en este campo.

Es por lo anteriormente expuesto, Señorías, por lo que la enmienda que propone este Grupo es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España seguir impulsando, en coherencia con el mandato normativo aprobado en las Cortes Generales a través de la Ley 53/2007, de veintiocho de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso en España, una posición activa a favor del texto consolidado sobre el Tratado del Comercio de Armas, que ha sido preparado para su debate en la próxima conferencia negociadora de julio del dos mil doce, que tendrá lugar en la sede de Naciones Unidas.

Realizar todos los esfuerzos posibles para que el texto definitivamente acordado sirva para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluyendo la prohibición de transferencia de armas cuando exista riesgo de vulnerar los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, tal y como está contemplado en la Ley 53/2007, que recoge también la posición común de la Unión Europea, así como la mayor cobertura posible de productos y actividades.

Informar, una vez que se haya producido la fase final de la negociación, al Congreso de los Diputados sobre los pormenores de la misma, así como del resultado del trabajo desarrollado en cooperación con los países miembros de la Unión Europea y aquellos otros con los que se pueda formar una alianza sobre la base de los principios contenidos en nuestra legislación y en la posición común.



Promover, con la mayor celeridad posible y en coordinación con el entorno de la Unión Europea y otros países amigos del ámbito internacional, la firma y ratificación del tratado en los plazos que se establezcan en las negociaciones, llevando a cabo la incorporación a la legislación española de aquellas disposiciones del tratado que no están contempladas en la Ley 53/2007 y del reglamento que la desarrolla. Esperando contar con su apoyo, muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, desde luego, de entrada manifestar que vamos a apoyar la enmienda presentada por el Grupo Popular, como no podía ser de otra manera. Nos parece que es fundamental que... que este tema se aprobara y que saliera por yo creo que consenso de estas Cortes.

Pero también, inevitablemente, tengo que hacer referencia de... ha sido... ha podido haber la posibilidad de que esto no hubiera sido aprobado por estas Cortes, es decir... porque, claro, se ha estado demorando el que este tema viniera y... y si no tomamos la iniciativa el Grupo Mixto y el Grupo Socialista de presentar esta proposición, pues las Cortes de Castilla y León no hubieran tomado posición en relación con este tema. Lo digo porque posiblemente haya más ocasiones en los que tengamos que coincidir en documentos de estas características, porque esto, además, la idea es que se hubiera aprobado... o sea, se hubiera leído como una declaración institucional, no como una proposición, que yo creo que le hubiera dado más solemnidad al acuerdo de las Cortes, y espero que nos sirva de aprendizaje para futuras ocasiones.

La verdad es que si pensamos que tengamos que estar tratando este tipo de... de acuerdos, pues nos hace dudar de esta civilización en la que vivimos, porque, realmente, que siga comerciándose con la muerte, que es lo que en este momento se está intentando poner freno, pues parece que es algo elemental. Cuando hablamos en estos foros y reflexionamos con tranquilidad, pues nos parece que... que todos somos buenos, pero la realidad es que hay un comercio de armas que está originando mucho sufrimiento y hay muchos intereses económicos detrás de ese comercio de armas, que hace, pues, que este mundo, pues sea bastante peor de lo que nos gustaría que... que fuera.

Y... y entendemos que es necesario, y esto que vamos a hacer aquí es un... es muy poco, quiero decir, para lo que realmente se puede aportar, pero nos parece que es necesario precisamente que, aunque sea ese poco, apoyemos sin ningún tipo de dudas las actuaciones de Naciones Unidas. Parece que Naciones Unidas es una organización que en muchos casos está siendo cuestionada por... o hay una visión de que... de cierta ineficacia, pero es muy difícil el hacer confluir los intereses de muchos países, de muchos intereses contrapuestos, intereses muy locales; desde luego, priman esos intereses locales, generalmente por razones económicas, frente a los intereses del conjunto de la población de... de nuestro planeta. Y por eso nos parece que todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido de apoyar a Naciones



Unidas por este tipo de actuaciones nos parece que son imprescindibles. Nos parece que ese tratado que se va... que va a haber ocasión en el mes de julio de poderse desarrollar, pues debería ser lo más contundente posible, en la línea que nos pedía Amnistía Internacional, para que realmente haya una posición activa que realmente consiga, pues que este mundo sea un poquito mejor, que yo creo que eso es lo que todos decimos cuando estamos haciendo buenas reflexiones, pero que cuando hay que tomar medidas la verdad es que generalmente son los intereses económicos los que priman sobre los intereses de las personas, y eso es lo que queremos desde el Grupo Socialista, que realmente haya un interés de las personas por encima de los intereses económicos.

Nos parece que el comercio incontrolado de armas, desde luego, ha demostrado y sigue demostrándose que es el causante de muchas muertes y sufrimientos, y, por eso, pues es una satisfacción que por lo menos estas... esta Cámara, las Cortes de Castilla y León, por acuerdo de todos los Grupos, pues contribuyamos, en esa pequeña medida, pero contribuyamos a que el acuerdo que tiene que alcanzarse, pues sea lo más concreto y lo más contundente posible, y realmente no tuviéramos que volver a hablar del comercio de armas, que está originando guerras en esos diecinueve países en los que ha habido niños soldados. Parece... parece increíble que en el siglo XXI se hable de niños soldados que se ven obligados a participar en conflictos bélicos o que se utilicen precisamente para violar los derechos humanos y los derechos de las personas y concretamente, generalmente, de las mujeres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, pues como a falta de pan, buenas son tortas, bienvenida sea esta enmienda, que es una torta comestible, no una torta en la cara de nadie, ¿no?

Solamente volver a insistir en mi primera... lo que dije en mi primera intervención, y que tiene que ver con la reflexión que ahora hace también don Jorge Félix sobre que, bueno, en cuestiones como esta una declaración institucional que no pase por las hordas claudinas de la mayoría siempre es más positivo que el tener que estar debatiendo aquí y dando lugar a que, bueno, dé la impresión que estamos en desacuerdo cuando, si todos lo vamos a aprobar, estamos en acuerdo. Sinceramente, debemos dar un ejemplo. Y yo, como puedo dar fe de que esto desde hace mucho tiempo se ha intentado y no ha sido posible, pues más vale tarde que nunca. Aunque he de decir: a mí me hubiese gustado mucho más que constase una introducción como la que consta en la PNL, y, también lo digo, no solamente desde el Grupo Mixto la aceptamos porque más vale tarde que nunca, sino porque Amnistía Internacional la ha aceptado; y, lógicamente, aquellos que están dando la cara permanentemente en defensa de los derechos humanos y luchando en contra del comercio ilegal de armas y luchando en contra de la utilización de las armas para atacar los derechos de los... de las personas, si ellos dicen amén, pues nosotros también decimos amén.

Y lo que sí sería interesante es que diésemos pasos a mayores. Como sobra tiempo, vamos a aprovechar también para llamar a nuestras propias conciencias a



posicionarnos. Y hoy voy a lanzar una idea desde aquí, que igual un día se plasma en iniciativa, ¿eh?, exceptuando que todos estemos de acuerdo: ¿por qué, igual que se declaran municipios como zonas no nuclearizadas, o provincias como zonas no nuclearizadas, o Comunidades como zonas no nuclearizadas –y en esta Comunidad es imposible por lo que es imposible–, por qué no podemos declarar Castilla y León como zona libre de fábricas de... de fabricación de armamento de todas las características? Porque detrás de cada arma que sale de esta Comunidad hay vidas en riesgo, y muchas vidas en riesgo. Yo sé que va a ser muy complicado, igual que sé que es complicado hacerse con un censo de fábricas de armamento en esta Comunidad, sé que es muy complicado, pero lanzo la reflexión. *[Murmullos]*. Sí, bueno, las de Santa Bárbara las conocemos todos; hablo de otras, ¿eh? *[Murmullos]*. Porque, como truena... el cuatro de diciembre truena, como el cuatro de diciembre truena, conocemos las de Santa Bárbara, pero hay otras por ahí escondidas, y que son de las que en muchas ocasiones sale luego el comercio ilegal... el comercio ilegal de armas.

Bien. Yo sabía que iba a levantar algún murmullo. Bien, ¿eh? Yo me permito el lujo de reflexionar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... en conciencia, como creo. Y muevan ustedes la cabeza como quieran, pero ¿quién no lo comparte? Porque una cosa es decir desde aquí que estás en defensa de la vida, en contra de la mutilación, en contra de la utilización de armas por los niños, ¿y otra cosa es decir lo que yo he dicho? Pues no. Lo decimos, lo digo en público y lo uno a lo otro. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000432

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley número 432, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de España a introducir determinadas condiciones previas a la recapitalización de las entidades financieras, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de veintiuno de junio del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Redondo García, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.



LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna para defender una iniciativa que lo que trata es de dar respuesta a una pregunta que hoy se hacen muchos ciudadanos en la calle y que no es otra que la pregunta de: ¿quién rescata al ciudadano?, ¿quién rescata al ciudadano?

Porque, Señorías, estamos viendo que hay rescate para los bancos en apuros, hay rescate para los defraudadores arrepentidos... Ayer mismo leíamos en la prensa que el Ministerio de Fomento está planteando una estrategia de rescate para salvar a grandes empresas constructoras; y, en medio de tanto rescate, el ciudadano medio sigue sin ser rescatado.

Miren, Señorías, muchas familias han perdido el empleo, pero tienen que seguir haciendo frente cada mes a todos los gastos fijos y, sobre todo, a un gasto que pesa como una losa en cada una de estas familias empobrecidas: el pago mensual de la cuota hipotecaria; una hipoteca sobre un piso que hace seis, siete, ocho años, en plena burbuja inmobiliaria, las entidades financieras tasaron en 100, pero que hoy no vale ni siquiera 50; una hipoteca que asfixia la economía familiar y que se convierte en una losa insoportable cada mes, aunque, eso sí, una losa preferible a la simple idea de perder la vivienda y, con ella, parte de la dignidad.

Señorías, los españoles estamos viviendo uno de los momentos más difíciles y convulsos de la crisis económica. El pasado lunes, el Gobierno del señor Rajoy remitía una carta a los miembros del Eurogrupo formalizando la petición del rescate para la banca, pero sin aclarar las condiciones de la ayuda multimillonaria que recibirán las entidades financieras con problemas. Hay muchas incógnitas que deben ser despejadas, y muchos detalles que concretar sobre las condiciones del préstamo, pero, sobre todo, hay muchas dudas en relación con este rescate y cómo va a afectar a los ciudadanos.

Ayer la prensa informaba de nuevos sacrificios y medidas difíciles, como por ejemplo la subida nuevamente del IVA. Hasta ahora, todas las medidas del Gobierno han estado dirigidas a luchar contra el déficit público; hoy sabemos que tampoco se está controlando el déficit y que, a fecha de hoy, a mayo, el déficit es ya mayor o prácticamente igual que el que se preveía para todo el año. Pero, en realidad, esa lucha contra el déficit lo que está produciendo es un traspaso del déficit desde el Estado a las familias, por la vía de los recortes y de la subida sistemática de impuestos. Por desgracia, además, todos estos esfuerzos no han servido para mejorar la situación económica: ahí está la prima de riesgo por las nubes, la Bolsa por los suelos y la capacidad y el poder adquisitivo de las clases medias en continua caída libre.

En estos meses, Señorías, los españoles -y, por ende, los castellanos y leoneses- se han enfrentado a subidas de la luz, el gas, el gasóleo, el IBI, el IRPF, el copago, y ahora también una subida del IVA, con unos sueldos cada vez más anoréticos, y con las familias que tienen que hacer frente a todos esos pagos, además de la hipoteca.

El empeoramiento persistente de la situación económica de las clases medias de este país, y especialmente el incremento del desempleo, ha supuesto que en Castilla y León, a lo largo de dos mil once, 2.293 familias hayan estado o se hayan visto sometidas a procesos de ejecución hipotecaria: fueron 888 en dos mil siete; 1.876 en dos mil ocho; 3.019 -una cifra récord- en dos mil nueve; 2.998 familias en dos mil diez; y la cifra amenaza con un nuevo récord en dos mil doce.



Pues bien, si el pinchazo de la burbuja inmobiliaria ha llevado al Gobierno de España a solicitar un rescate para la Banca, parece razonable que aquellas familias que suscribieron en su día un crédito hipotecario con esas entidades que han recibido o van a recibir fondos públicos para recapitalizarse puedan también renegociar su deuda, teniendo en cuenta el drástico cambio de circunstancias que ha producido la crisis.

De ahí que, como primer punto de esta iniciativa, instemos a la Junta a que proponga al Gobierno de España la introducción, como condición previa de la recapitalización de las entidades financieras, la renegociación de las condiciones contractuales de los préstamos hipotecarios para todos aquellos clientes que se encuentran incursos en procesos de desahucio, o que por el empeoramiento de su situación económica están en riesgo inminente de incurrir en procesos de desahucio y lanzamiento de su vivienda habitual.

Asimismo, y como segundo punto –ya conocido en esta Cámara–, proponemos que la Junta se implique directamente, como Administración proactiva, en la mediación entre las entidades financieras y las familias para garantizar que se agotan todas las vías de negociación previas al inicio de un proceso de estas características.

Parece de justicia que los ciudadanos se beneficien de la socialización de las pérdidas y del rescate a las entidades financieras que se va a producir en las próximas semanas y que ya se ha producido en algunas entidades financieras.

Confiamos en que, esta vez sí, el Grupo Parlamentario Popular vote a favor de una propuesta razonable, que es justa y que además demandan los ciudadanos en la calle. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

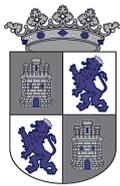
Gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Señora Presidenta. Bien. La formulación que nos propone el Partido Socialista, pues parece muy clara: si el pinchazo de la burbuja inmobiliaria se ha traducido en un rescate para la Banca, parece oportuno que aquellas familias igualmente afectadas por la burbuja y que se encuentran en peor situación sean también rescatadas. Es perfectamente lógico. Pero es que ni la política ni la economía son lógicas, entonces, no se cómo vamos a poder resolver este problema.

Es la segunda vez que oímos hablar hoy, por parte del Partido Socialista, propuestas imaginativas. Están dándole vueltas, es evidente que buscan una solución –creo que todos deberíamos ayudarles, además– para el tema de los desahucios. Ya nos lo han planteado en el tema de... al comienzo del... del Pleno, y ahora proponen asociar el tema de los desahucios al rescate bancario. Es bastante imaginativo, pero no es muy probable, no es fácil de hacer.

El desahucio tiene que ver con una falta de pago al banco, pero al banco se le rescata, al desahuciado no. Le rescatan, pues, porque la decisión no se toma ni en Valladolid, ni en Madrid ni en Berlín; se toma en un sitio por ahí, misterioso, que se llama “los mercados”. Y todos sabemos que realmente hay una especie de gobierno



mundial, secreto –una cosa muy extraña–, que es la Banca, que se apoya de unos países a otros, y que no sabemos por qué estará haciendo estas cosas –ni nos lo van a contar–; solamente tenemos la ligera idea de que lo hacen para ganar dinero, parece ser.

Bien. La existencia de un gobierno oculto mundial, bancario, pues es una idea muy propia de mi compañero, de José María –la ha expuesto varias veces–, pero porque sea una ideología radical no es menos cierto; es que es verdad, es que nos gobiernan, es que es la segunda vez, hoy –y no sé cuántas este año– que intentamos resolver un tema que tiene que ver con la Banca, y es que a la Banca no hay quien la toque; es que no hay quien la toque. Es que aquí resolvemos temas de cualquier sector –les podemos obligar, podemos cambiar las leyes– menos las que afectan a la Banca. Recuerdo que hace seis meses que hemos hablado, hemos aprobado aquí una cosa relativa a las Cajas –algo tan simple como que nos den la lista de sus bienes culturales–, y tururú; es que ni eso, es que no sabemos ni... ni si tienen bienes culturales.

Bien, me centro en el tema. Condicionar el préstamo indiscriminado a la Banca española con el tema de los desahucios, pues es una idea ingeniosa, pero que es imposible. Es decir, las instrucciones de cómo se va a dar ese dinero posiblemente no se lleguen ni a escribir y posiblemente no se hagan ni siquiera en España. Entonces, es verdaderamente difícil saber cómo, cuándo, de qué manera lo van a hacer.

Casi es más fácil centrarnos en el segundo punto. El segundo punto es instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una oficina de intermediación hipotecaria para garantizar que se agotan todas las vías de negociación con las entidades financieras previo al inicio de un proceso de desahucio. Esto es bastante razonable. Aunque nos han explicado ya un par de veces que este tipo de oficinas en algunas Autonomías las ha habido, y han salido mal, que poca gente ha acudido a ellas, bueno, pues lo que falla no es la idea, lo que falla es la oficina, habrá que mejorar esa oficina, y habrá que ver cómo se hace.

Y hay una propuesta que ya vimos hace un rato, que es asociar a la Administración a ese pago. Un desahuciado no es que tenga un problema espantoso de no poder pagar nada, es que no puede pagar la cantidad impuesta. Por lo tanto, lo que estamos hablando es de una especie de estiramiento de la deuda hasta que cambie la cosa, que la cosa, además, cambia cuando termina de pagar. Es decir, hay plazo. Es muy frecuente que las Administraciones den ayudas de ese tipo, es muy frecuente. No las tenemos en esta Autonomía, pero las podríamos estudiar.

¿Cuánta gente va a acudir? No son miles, no son miles y miles. Y es que, además, lo que les falta para salvar el mes son 100 o 200 euros –o sea, no es una barbaridad, no estamos hablando de las ayudas a la Renault, que requiere 40, 50, 100 millones de euros, esto es muchísimo más sencillo–; y además tiene un problema: cuando esa familia se queda sin piso, va a pasar inmediatamente a otra oficina de la Junta –Asuntos Sociales– a reclamar una ayuda para otra cosa. Y es que, además, el Banco va a tener un problema, porque adquiere un piso que no quiere –que no quiere de ninguna manera–, que ni siquiera quiere apuntarle a su nombre; que, además, va a cargarle el... el resultado final.

Yo creo que es muy sencillo: tenemos una Administración, que puede avalar, en ciertas condiciones, a los posibles desahuciados –obviamente, no... no siempre,



no indiscriminadamente; habrá unas normas-, que les puede orientar en sus pleitos o en su regulación económica. Les he hablado de que ciertas Comunidades incluso ayudaban a las familias a rehacer sus cuentas, a indicarles cómo pueden hacer las cuentas del mes. Bueno, pues aquí tenemos mucha labor que hacer, y la Junta tiene una infinidad de oficinas por todos los Ayuntamientos que le permiten estas materias.

A mí me gustaría... y vamos a apoyarla, evidentemente, pero me gustaría que por lo menos el punto 2 se pudiera desarrollar, si no es por el PSOE, pues por la propia Junta, pero aquí hay un campo, aquí hay una solución posible. Aparte de cambiar la ley, que vamos a ver cuándo y cómo se cambia, esa opción de estirar el pago, convertirlo en una especie de alquiler, o que la Junta colabore de alguna manera con algunas familias en ciertas condiciones, eso nos ayudaría mucho.

Y, además, hay algo que tenemos que ver: nosotros somos trabajadores, todos los que estamos aquí, y nuestras familias también. ¿Quién nos dice que no nos toca un día una china de estas? Un día o... o mañana mismo. Entonces, vamos a hacer algo práctico y vamos a desarrollar el punto 2, que basta con que hoy lo aprobemos para que podamos encargar a algunos funcionarios que lo estiren y nos digan de qué manera sería más legal, ¿no? Que no es nuestra función convertir en legal estas cosas, eso es función de los empleados administrativos, ¿no? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Voy a comenzar rescatando unas palabras de la hoy Proponente de la iniciativa, al inicio de esta legislatura, decía: "En absoluto haremos una Oposición que esté basada en la demagogia o en el escaparate". Sinceramente... [*murmillos*] ... sinceramente, creo... creo que es difícil presentar una iniciativa más demagógica y más de escaparate sobre una materia tan sensible como la que hoy tratamos aquí. Y le voy a dar cuatro razones para acreditarlo, y después me dirá usted, en su segunda intervención, si tengo o no tengo razón, aunque me imagino cuál será su respuesta.

Mire, el Partido Socialista pretende una amnistía hipotecaria para... para los clientes de aquellas entidades financieras que van a recibir ayudas públicas. Claro, nos olvidamos de algo, y es que los que nos piden ahora esto han estado gobernando los últimos cuatro años. Oiga, y en estos últimos cuatro años, con el Gobierno del Partido Socialista, se han nacionalizado o intervenido a siete entidades financieras, señora Redondo; se las digo: Caja Castilla-La Mancha, Caja Sur, CAM, Cataluña Caixa, Unnim, Nova Caixa Galicia y Banco de Valencia. Además, se han prestado ayudas, también públicas, a otras cuatro entidades financieras: Banco Financiero de Ahorro, Banca Cívica, Mare Nostrum y Caja España-Duero. En total, el Estado, a través de su Gobierno del Partido Socialista, ha inyectado al Sistema Financiero Español 35.000 millones de euros. Oiga, no consta en ninguno de los once casos expuestos que ni el Gobierno del Partido Socialista ni el Partido Socialista de Castilla y León exigiera como condición a la prestación de ayudas a estas entidades financieras que se produjese una paralización de las ejecuciones hipotecarias de los clientes de esas entidades. No consta. [*Aplausos*].



Oiga, ¿qué ha cambiado... qué ha cambiado en el rescate a esas once entidades financieras y las que ahora se pretende? Única y exclusivamente que alguien gobernaba antes y ahora gobiernan otros.

Pero, mire, además, esta exigencia irresponsable la hace quien no tomó ninguna medida social para ayudar a las personas que tenían serios problemas para hacer frente a sus hipotecas, que son muchas -y después hablaremos de ellas-, y se lo exige precisamente al partido que, gobernando... a los dos meses de comenzar a gobernar a España, ha hecho lo que el Gobierno anterior fue incapaz de hacer en los últimos ocho años: un plan de buenas prácticas bancarias para introducir por primera vez en el sistema hipotecario español la posibilidad de la dación en pago, a la cual, ustedes, reiteradamente, han estado votando en contra en el Parlamento... en el Parlamento Nacional, señora Redondo. *[Aplausos]*. A eso, a ese Gobierno es al que ustedes ahora exigen una... nada más y nada menos que una amnistía hipotecaria. Que, por otro lado, señora Redondo, señora Redondo, es una propuesta carente por completo de rigor técnico, jurídico y político.

En primer lugar -y me sorprende de usted-, porque en el ámbito hipotecario no hay desahucios, señora Redondo -esto se debería de conocer-, hay lanzamientos.

En segundo lugar, porque los datos que usted aporta no son datos reales. Los doscientos... 2.293 familias no son tales, son 2.293 procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados en el año dos mil once, que no se tienen por qué corresponder con 2.293 familias; y eso también debería usted saberlo. Claro, que si usted, en vez de preguntar para hacer esta iniciativa, la hace extrayendo los datos de la página web del 15M, pues los resultados, señora Redondo, son los que son. Si, desde luego... *[aplausos]* ... si, desde luego, el rigor de su Grupo Parlamentario consiste en traspapelar iniciativas del 15M a estas Cortes, pues, desde luego, así nos va o así les va a algunos.

Y, además, señora Redondo, porque es una aberración jurídica y política en un Estado de Derecho plantear una amnistía hipotecaria. Y, además, es incomprensible que esa propuesta pueda venir de personas relacionadas con el ámbito del Derecho, no solo porque lo que se pretende es que se beneficie solamente a los clientes de algunas entidades, ni siquiera de las que han sido intervenidas ya o las que pueden ser intervenidas en el futuro, sino porque, sobre todo, una amnistía hipotecaria en un Estado de Derecho es absolutamente contraria a la seguridad jurídica y a la confianza política que merece cualquier Estado. Propio, eso sí, la iniciativa, de repúblicas bananeras que a lo mejor se añora por parte de algunos.

Mire, señora... mire, señora Redondo, lo que hay que hacer es lo que estamos haciendo en este ámbito: primero, ayudar a las entidades financieras para que no caigan. Oigan, no en beneficio de los banqueros, en beneficio de los ahorradores, exactamente igual que ustedes hicieron con nuestro apoyo... *[aplausos]*... exactamente igual que ustedes hicieron con nuestro apoyo; 35.000 millones de euros, y nosotros les apoyamos. Ahora ustedes no nos apoyan a nosotros, se sitúan enfrente. ¿Es o no es demagogia, señora Redondo?

Y, en segundo lugar, haciendo lo que ustedes no hicieron y nosotros hemos comenzado a hacer nada más empezar a gobernar, que es ayudar a los que tienen problemas, porque no... carecen de recursos para... para hacer frente a las cargas hipotecarias, introduciendo -como se ha introducido- por primera vez en España, la posibilidad de la quita, la posibilidad de la dación de pago y la... la posibilidad de



reestructuración de la deuda... de la deuda financiera con las entidades... con las entidades bancarias.

Mire, una labor que se está haciendo y se debe de seguir haciendo en tres momentos, señora... señora Redondo, que no conlleva una intermediación, sino una colaboración, en la que están tomando participación las entidades financieras y colaborando. Prácticamente todas las entidades financieras de nuestro país se han adherido al convenio, en el cual, efectivamente, la Administración tiene mucho que hacer y tiene mucho que intervenir, y lo está haciendo antes de que se produzca el impago, una vez producido el impago, y, posteriormente, una vez producido el lanzamiento.

Hay muchas opciones, muchas posibilidades, y se está trabajando en ello; y, desde luego, se debe seguir trabajando, porque se siguen cometiendo algunas injusticias, señora Redondo. Ustedes pueden ser leales y ayudarnos a seguir colaborando para que las personas que sufren no sufran, y para que se... no se den situaciones injustas, y para ayudar a las personas que se quedan sin vivienda, y para ayudarles a reestructurar sus... sus deudas, a introducir quitas, a introducir dación en pago, a introducir la posibilidad de alquilar las viviendas que... las que han sido lanzadas; en definitiva, señora Redondo, a... a introducir posibles soluciones a las personas que lo están pasando mal. Eso es leal, y eso es responsable, y eso es lo que nosotros estamos haciendo.

Tienen esa opción, colaborar con nosotros en los pasos que aún quedan por dar en esta materia, que son muchos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, Presidenta). ... que son muchos, y estamos dispuestos a darlos; o situarse, como acaba de hacer usted, en frente, desde la... desde la demagogia y desde la irresponsabilidad. Señora Redondo, tiene usted un segundo... un segundo turno para exponernos dónde quieren ustedes... estar ustedes: con los que queremos ayudar -a las entidades financieras y a los que lo pasan mal- o los que simplemente quieren hacer demagogia de un problema desgraciado que tienen muchos ciudadanos de su país. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

En fin, como siempre, ninguna sorpresa. El Partido Popular... *[aplausos]* ... prefiere hablar de los bancos que hablar de los ciudadanos, prefiere hablar de la amnistía a los defraudadores que de la posibilidad de amnistiar a los ciudadanos. *[Aplausos]*.

Porque para ustedes -desde luego, para usted, señor De la Hoz, y para su bancada- la amnistía a los defraudadores no tiene ningún problema jurídico, pero la



amnistía a los ciudadanos, al pago de sus hipotecas, es un dislate, es un auténtico disparate. Eso es lo que nos diferencia, clarísimamente. Aquí hay dos modelos: el que pretende a toda costa salvar la cara a los bancos, hayan incurrido en lo que hayan incurrido, y los que preferimos salvar la cara a los ciudadanos; y si hay que forzar la norma, se fuerza la norma para que los beneficiarios sean los... los ciudadanos y sus familias. Esa es la clara diferencia entre ustedes... [aplausos] ... y nosotros. Nosotros decimos no a la amnistía fiscal y decimos no a la amnistía a los defraudadores; ustedes dicen no a la amnistía de los ciudadanos. Esa es la diferencia de modelo, Señoría.

Y en relación con el representante del Grupo Mixto, yo creo sinceramente que la política es el arte de lo posible, es el arte de lo posible; y a veces lo posible es difícil, pero hay que luchar por lo que uno cree y por lo que cree justo. Y creo que estas dos propuestas son propuestas complementarias y son propuestas que hacen justicia; esa es la finalidad. La finalidad no es otra que abrir un debate, abrir un debate en este momento, en el que se puede plantear el debate, porque se están fijando las condiciones del rescate.

Y no parece justo que ese rescate solamente afecte a una de las partes implicadas, los bancos, que en muchas ocasiones tienen balances deficitarios o bien por mala gestión, o bien por actuaciones especulativas, o bien por actuaciones ilícitas. Y no es de recibo que solamente se esté pensando en rescatar a unas entidades financieras que no han hecho bien su trabajo y no se esté pensando al mismo tiempo en establecer algún tipo de condición, algún tipo de elemento, que permita que las familias que en su día firmaron una hipoteca, con unas condiciones absolutamente distintas a las que hoy están padeciendo, puedan también verse de alguna manera, de algún modo, beneficiadas por esa ayuda multimillonaria que va a venir de nuestros socios europeos.

Y hablaba el señor De la Hoz de dislate jurídico. Bueno, yo le traía aquí un dislate jurídico que sí que me parece un dislate a tener en cuenta, porque, negro sobre blanco, es el Real Decreto-ley nueve de mayo del Gobierno de España. Porque, vamos a ser serios, desde luego, ¿cómo se pretende, ¿eh?, solucionar un problema a través de una norma con rango de ley, del máximo rango, que lo que viene es a dar consejos, que lo que viene simplemente es a establecer buenas prácticas a la banca? ¡Ni que fueran hermanitas de la caridad! [Aplausos]. ¿Pero quién puede decir que no es un dislate jurídico... quién puede decir que no es un dislate jurídico una norma con rango de ley que lo que se limita es a dar buenos consejos para que se practiquen buenas actuaciones en el ámbito bancario? ¡Eso sí que es un dislate! Pero voy más allá, es que ¿cómo no va a ser un dislate cuando se está utilizando -y no solamente en este caso, sino, por desgracia, sistemáticamente- por parte del Gobierno de España el decreto ley, que es una figura excepcional, que establece nuestra Constitución de forma excepcional, para casos de extremada y urgente necesidad?, ¿cómo se puede utilizar el decreto ley para dar recomendaciones, para establecer recomendaciones? Pero si es una contradicción en sus propios términos, si el decreto ley es una norma de obligado cumplimiento que lo que hace es resolver un problema concreto, y lo que tenemos aquí son decretos ley que lo único que hacen es recomendar buenas prácticas. Dígame usted, Señoría, si eso no es un dislate jurídico.

Y a lo mejor, si usted dice que no, tendría que volver a primero de Derecho, y a lo mejor también estudiar un poco más Derecho Constitucional. [Aplausos]. Sí, Señoría, porque me parece que usted ha estudiado mucho Derecho Civil, mucho Derecho



Civil; no lo dudo que sepa usted muy... mucho Derecho Civil... [murmullos] ... pero creo sinceramente que usted de Derecho Constitucional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... no sabe nada, no sabe nada, Señoría. Sí.

Y lo que estamos aquí debatiendo... lo que estamos aquí debatiendo son dos propuestas: una propuesta que, efectivamente, hace referencia a que el Gobierno de España tendría que establecer como condición de ese rescate algún tipo de elemento que beneficiara a las familias; pero también estamos hablando de otra cuestión que aquí hemos debatido en varias ocasiones, dice Nicolás Artori que muy pocas veces se es original, que lo que generalmente se hace es recordar lo olvidado. Bueno, pues para que no se olviden ustedes de la tragedia, de la tremenda situación que están viviendo muchas de las familias, volvemos a traer esta iniciativa. Porque, como decía el representante del Grupo Mixto, efectivamente, estas Cámaras son competentes, y la Junta de Castilla y León es competente para establecer una oficina de intermediación que podría hacer esa labor que ahora mismo están requiriendo muchas familias; y que, por cierto, se está llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas que tienen las mismas competencias, el mismo nivel competencial que Castilla y León, como es el País Vasco, como es Andalucía, o como son algunos Ayuntamientos de Cataluña.

Por lo tanto, no neguemos a nuestros ciudadanos lo que otros ciudadanos de otras Comunidades Autónomas están disfrutando: permitamos, posibilitemos, a través de una oficina de intermediación, que esas familias puedan tener también un recurso para estudiar sus temas, para que se estudie su caso concreto y se pueda dar una solución a cada una de esas preocupaciones. Sinceramente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

(Sí, concluyo ya, Señoría). ... sinceramente, Señorías, creo que haríamos un flaco favor a esas familias y a los ciudadanos de Castilla y León si en esta ocasión también dijéramos que no a una propuesta que es justa y que, además, demandan los ciudadanos. Gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Procedemos, a continuación, a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en esta sesión plenaria. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

**PNL/000388**

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 388, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil doce una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 388.

PNL/000393

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de racionalización del número de Ayuntamientos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Ningún voto en contra. Cuarenta y seis abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la PNL 393.

PNL/000425

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre el nuevo modelo de ordenación territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 115, de trece de junio de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuarenta y seis. Ningún voto en contra. Treinta y... treinta abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 425.

PNL/000431

Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 431, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la concesión de determinadas medidas en relación con el tratado sobre el comercio de armas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintiuno de junio de dos mil doce. La votación se hace en los términos fijados en la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: setenta y seis. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 431.

**PNL/000432**

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 432, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para instar al Gobierno de España a introducir determinadas condiciones previas a la recapitalización de las entidades financieras, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintiuno de junio de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 432.

Muchas gracias, Señorías. Por la señora Secretaria, se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

Propuesta de tramitación lectura única PPL/000001**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de veintisiete de abril del dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Por la señora Secretaria, se procede a dar lectura del acuerdo de la Mesa de la Cámara, proponiendo al Pleno la tramitación de esta proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de treinta y uno de mayo del dos mil doce, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley modi... de modificación, perdón, de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de veintisiete de abril del dos mil doce”.

Votación propuesta lectura única PPL/000001**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Se procede a someter a votación la propuesta que acaba de ser leída, para tramitar por el procedimiento de lectura única la Proposición de



Ley número 1 de modificación de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la Iniciativa Popular... de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Setenta y seis votos emitidos. Setenta y seis votos a favor. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley número 1, de modificación de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León.

Por la señora Secretaria se dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

PPL/000001

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintisiete de abril del dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso Vicente... el señor García Vicente, perdón.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor en el día de hoy de intervenir en el debate final de esta proposición de ley que pretende modificar el funcionamiento de una figura tan importante para esta institución básica de nuestra Comunidad, que son las Cortes de Castilla y León, como es la iniciativa legislativa popular.

Permítanme que, en consecuencia, comience con un agradecimiento a todos los que han hecho posible que esta ley llegue a este punto y que, además, pueda ser aprobado por la unanimidad de la Cámara.

Permítanme, en primer lugar, que agradezca al Presidente de la Junta de Castilla y León la iniciativa que adoptó el día veintitrés de junio del año dos mil once cuando formuló su deseo y su propuesta de hacer más accesible esta figura de participación en los asuntos de la vida pública y, además, abrir la Cámara para la defensa directa de iniciativas legislativas a los ciudadanos. Y, así mismo, permítanme que agradezca el trabajo desarrollado durante todo este tiempo a mis compañeros de Grupo, a los señores Sanz Vitorio y la señora Armisén, ahora en el Senado, al letrado, siempre colaborador y que siempre realiza un gran trabajo, don Edmundo Matía. Y permítanme también que haga ese agradecimiento extensivo a los Ponentes del



Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, con los que hemos mantenido una perfecta sintonía durante toda la tramitación de esta proposición y los trabajos previos para llegar a este momento.

Porque, Señorías, hoy se va a aprobar esta proposición de ley, y se va a hacer por consenso; un consenso que tiene un gran valor por el calado que tiene, por esta importancia que le concedemos a lo largo de la legislatura a la apertura de esta Cámara a los ciudadanos y a la transparencia que siempre debe presidir el procedimiento legislativo en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque muchas veces nos empeñamos en escribir con letra más grande aquello que nos separa que aquello que nos acerca, y en el día de hoy escribimos una página muy importante en la reforma de las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, Señorías, esta ley es importante, es muy importante, porque es algo más que lo que fríamente dice su título; es mucho más que la modificación de la Ley reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León; es mucho más que eso. Estamos hablando del derecho de los ciudadanos a ser escuchados directamente por sus representantes, sin intermediarios interesados ni tergiversaciones propias del debate partidista; estamos hablando del derecho de los ciudadanos a que sus representantes se pronuncien expresamente acerca de lo que ellos quieren, de lo que ellos planteen, sin ambigüedades propias del juego político. En definitiva, estamos hablando de resolver ese pequeño problema que tiene nuestro sistema democrático, en el que los ciudadanos cada cuatro años tienen que responder a un sinnúmero de cuestiones que les importan, pudiendo responder únicamente con una papeleta, y que no tienen por qué coincidir punto por punto, palabra por palabra, con la opción política a la que han entregado su voto. Y eso es, precisamente, lo que hemos hecho en esta proposición de ley y eso es lo que traemos hoy a la consideración de la Cámara.

Hemos traído, en primer lugar, una reforma que simbólicamente es muy importante: la posibilidad de que los ciudadanos, los promotores de una iniciativa legislativa popular puedan, desde esta misma tribuna, dirigirse a los Procuradores para exponer cuáles son sus intenciones, cuál es el texto que proponen y cuáles son los motivos que les han llevado a emprender la iniciativa legislativa.

Además, hemos intentado hacer mucho más accesible, mucho más fácil, que los ciudadanos puedan participar por esta vía en la vida pública de nuestra Comunidad. En primer lugar, reduciendo el número de firmas requeridas, y además estableciéndolo no en una cifra absoluta, sino en una cifra relativa, en un porcentaje, el 1 % del censo electoral, puesto que esta ley tiene vocación de permanencia en el tiempo, independientemente de las variaciones que se produzcan en el censo de nuestra Comunidad. Y, asimismo, abrimos las vías electrónicas para la recogida de firmas, porque los ciudadanos, a día de hoy, debaten acerca de política en las redes sociales, utilizan las tecnologías de la información y de la comunicación para agruparse, para organizarse; y, ¿por qué no?, abrimos la puerta para que también puedan organizarse y traer a esta Cámara iniciativas suscritas por ese 1 % del censo electoral, necesario para poder llegar a ese punto.

Pero, Señorías, sabemos que a la hora de participar en los asuntos públicos, la representatividad sobre el censo no es el único baremo para que una idea pueda ser considerada y sometida a debate en esta Cámara, y por eso queremos que ni una



sola iniciativa se quede sin ser debatida, sin ser escuchada en esta Cámara, por no haber conseguido reunir el número de firmas necesario para ello; y por eso podrán transformarse en peticiones las iniciativas legislativas populares que no consigan atravesar o no consigan superar esa primera fase. Y, al mismo tiempo, eliminamos algunos requisitos que antes podían tener algún sentido y que ahora considerábamos que no eran, desde luego, necesarios, y aquellas limitaciones referidas a las materias que, por haber sido ya objeto de debate, no podían traerse en forma de iniciativa legislativa popular.

Y por último, porque para ejercer un derecho tan importante para los ciudadanos no pueden imponerse más barreras de forma que aquellas meramente imprescindibles, flexibilizamos plazos, ampliamos el tiempo necesario para recoger esas firmas y venir a esta Cámara. También mejoramos los medios económicos con los que compensamos a los ciudadanos por el ejercicio de la iniciativa legislativa, y también garantizamos una tramitación mucho más ágil y mucho más garantista, que asegura la tutela de los derechos de todos aquellos que consideren que la Mesa no está estimando correctamente su iniciativa.

Señorías, en el día de hoy cumplimos un compromiso; me estoy refiriendo al compromiso del Presidente Juan Vicente Herrera, del veintitrés de junio de dos mil once. Uno tiene la tentación, como miembro del Grupo Parlamentario Popular, de hablar de un compromiso de legislatura cumplido; pero una legislatura, Señorías, no son más que cuatro años, y cuatro años es un periodo excesivamente pasajero para hablar de lo que hoy estamos haciendo en esta Cámara, que es formular un compromiso que va mucho más allá, un compromiso ético, con una forma de entender el parlamentarismo y la política, que la inmensa mayoría de los ciudadanos compartimos y que en el día de hoy, con el consenso de todos los Grupos, tal y como debería hacerse siempre, vamos a consagrar en esta proposición de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, para la presentación de la proposición de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias de nuevo, Presidenta. Aprobamos esta proposición de ley por el procedimiento de lectura única que, como todos ustedes saben, es un procedimiento excepcional que establece nuestro Reglamento para aquellos casos en los que la simplicidad del texto o su naturaleza así lo aconseje. Evidentemente, no es un texto simple, pero sí es cierto que su naturaleza ha permitido este consenso importante, además de un trabajo serio y riguroso. Yo, desde luego, me sumo a los agradecimientos que, anteriormente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha expresado. Y esa naturaleza –que me gustaría destacar– no es otra que incidir en el principio democrático, ampliar los contornos de nuestra democracia y avanzar en la participación de los ciudadanos, bien directamente, o bien a través de los Ayuntamientos y de las Corporaciones Locales.

Esta proposición –considera nuestro Grupo Parlamentario– ha sido ejemplo de muchas cosas. Ha sido ejemplo, en primer lugar, de que cuando hay voluntad política



se puede llegar al consenso, un consenso que pacifica, que refuerza las instituciones, que nos hace más respetables ante los ciudadanos y, sobre todo, más útiles para la sociedad.

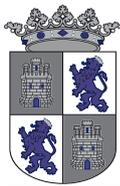
Hoy hemos sido testigos, afortunadamente también, a lo largo de este Pleno, de un importante acuerdo hace apenas unos minutos, en relación con el mantenimiento de las ayudas a las cuencas mineras. Ojalá ese acuerdo se pueda extender también a las instituciones estatales, al Parlamento Nacional, donde sabemos que en este mismo momento se está debatiendo una interpelación del Grupo Socialista en relación con esta materia. Creo que es eso lo que están pidiendo los ciudadanos; están pidiendo consensos, están pidiendo respuestas y están pidiendo que sus políticos, allá donde ejercen la responsabilidad, se hagan cargo de su situación e intenten, a través del consenso, si es posible, dar esa respuesta que todos están esperando.

En segundo lugar, quiero resaltar también que esta proposición de ley es ejemplo de adaptación de la legislación a las nuevas tecnologías; nuevas tecnologías que facilitan la vida de los ciudadanos y permiten una más ágil, más fresca, más inmediata acción política. Indudablemente, la firma electrónica, cada vez más extendida, va a facilitar la presentación de estas propuestas por los colectivos, las asociaciones, los ciudadanos, en definitiva. Y es lo que están pidiendo... la gente en la calle; los ciudadanos están pidiendo más y mejor democracia. Y, aunque nuestro modelo, el modelo constitucional, el modelo estatutario, es un modelo de democracia representativa, también son necesarios estos instrumentos de democracia directa y participativa, que permiten a los ciudadanos y a los colectivos actuar de forma inmediata en defensa del bien común y del interés general.

Por último, me gustaría resaltar también que esta es una proposición de ley ejemplo de una ley suficientemente financiada, lo cual es realmente extraño en los tiempos que corren. No resulta, desde luego, habitual encontrar una ley como esta, que amplía la financiación de la materia a la que se dedican. Y, así, la Disposición Decimotercera establece que cuando la proposición de ley de iniciativa legislativa popular alcance su tramitación parlamentaria, la Comunidad, con cargo a los presupuestos de la Cámara, resarcirá a la comisión promotora de los gastos realizados en la difusión de la misma y en la recogida de firmas, con un límite máximo, que se amplía -y esa es la novedad- desde los 10.000 euros a los 15.000 euros. Creo sinceramente que esta es una buena noticia para todas aquellas agrupaciones, para todos aquellos colectivos que estén pensando en presentar una iniciativa de este tipo, porque, generalmente, esas iniciativas también suponen un coste y esto puede ser un alivio, un incentivo y un acicate para esas agrupaciones y colectivos.

Bien. Por último, indicar simplemente que este Grupo Parlamentario ha demostrado, una vez más, su responsabilidad y su firme convicción de que la política debe servir, sobre todo tiene que servir, para resolver los problemas de los ciudadanos y mejorar su calidad de vida, y también la calidad de nuestra democracia. Nos gustaría, eso sí, que, del mismo modo que hemos llegado a un acuerdo amplio sobre esta materia, pudiéramos también llegar a otros acuerdos de la misma importancia, yo diría de importancia superior, que están encima de la mesa.

Solo me resta ya animar a los ciudadanos y colectivos a que hagan uso de esta ley, a que utilicen ese escaño ciudadano, a que vengan a este Parlamento a defender sus propuestas y sus iniciativas, porque eso, desde luego, enriquecerá este Parlamento, mejorará nuestra calidad democrática y permitirá acercar las institucio-



nes a los ciudadanos que es, en definitiva, de lo que trata esta ley que entrará próximamente en vigor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Mañana de cierre, de consensos. No está mal, ciertamente, no está mal. Y lo digo yo, en nombre del Grupo minoritario de esta Cámara, el Grupo Mixto, que conformamos la UPL e Izquierda Unida; y lo digo yo, que, desde esa minoría, como participante en ese grupo de trabajo que ha conseguido traer esta proposición de ley a esta Cámara, he de decir también que he de ser agradecido. He de ser agradecido por el tono del trabajo, y he de ser agradecido porque para mí ha sido una escuela de aprendizaje a todos los niveles.

Yo era novato en un grupo de trabajo parlamentario –no virgen, señor Presidente, que se ríe–, era novato, y para mí ha sido un aprendizaje en lo político, y también un aprendizaje técnico-jurídico por la parte representante de esta Cámara desde el punto de vista técnico-jurídico. Yo me iba con la sensación de cada minuto al día era un minuto de aprendizaje; y además, por suerte, además de un minuto de aprendizaje, unas horas que nos permiten venir a esta proposición de ley de forma conjunta, que nosotros consideramos como suficiente, teniendo en cuenta que somos un Grupo minoritario.

No sería la iniciativa legislativa popular que legislase una mayoría absoluta o minoritaria de Izquierda Unida –sería más abierto–, pero sí entendemos que se dan puntos de avance interesantes, por mucho que desde fuera de la Cámara se nos esté criticando por parte de algunos colectivos –se me ha hecho directamente– porque les parece insuficiente, ¿vale? Entonces, quiero hacerlo explícito, pero en ese parecer insuficiente fuera de la Cámara, aquí nos parece un paso importante a nosotros, que representamos a los que están fuera.

Y además, como ya dije en la intervención anterior en su momento, somos Izquierda Unida la única fuerza política que ha intentado traer a esta Cámara una iniciativa legislativa popular, y los problemas derivados de la burocracia, después de haber recogido la firma, imposibilitó que llegase a ser debatida. Entonces, desde el compromiso político que teníamos en nuestro programa –no por mandato de don Juan Vicente Herrera, como iniciaba el señor Portavoz del Partido Popular, sino por mandato del compromiso que teníamos con los ciudadanos– y desde la experiencia de haber intentado una ILP, entendemos que se dan pasos importantes.

Y se dan pasos importantes en algo que para nosotros era fundamental: en la reducción del número de firmas; en la de adaptar el número de firmantes a la población real de Castilla y León y al censo real de Castilla y León; en la de reducir el número de provincias que era necesario de cubrir por los porcentajes de firmas –este también es un paso importante en una Comunidad... en una Comunidad con nueve provincias y con la dispersión demográfica y territorial que tiene–; igual que consideramos importante esa financiación para aquellos que vayan a proveer un... promover una iniciativa legislativa popular; y nos parece de suma importancia que pueda ser defendida en esta Cámara por sus promotores; es fundamental.



Entonces, desde el entendimiento que siempre se puede ir más allá, también el entendimiento de que esta ILP puede suponer un avance para la ciudadanía de Castilla y León al acercarse a esta Cámara y al intentar proponernos a todas y a todos iniciativas que igual no hemos sido capaces de pensar, de traer a esta Cámara o de aprobar.

Entonces, contento de que... -el Grupo Mixto- de que hoy estemos cerrando este proceso de trabajo, y diciendo también desde el Grupo Mixto que este es el primer paso del grupo de trabajo que teníamos comprometido. Y, ciertamente, va a finalizar julio... junio y no vamos a finalizar el grupo de trabajo, pero quiero recordar ese compromiso a las fuerzas mayoritarias que nosotros no dejaremos de exigir.

Porque, si es importante dar la voz a toda la ciudadanía individualmente organizada, también es importante modificar el Reglamento de esta Cámara para que aquellos que hemos sido elegidos por el pueblo para estar aquí podamos avanzar en el funcionamiento democrático y en la posibilidad de acceder a propuestas, proposiciones, interpelaciones, de una forma por lo menos proporcional entre los diferentes Grupos -ya no digo idéntica-. Si hay una mayoría absoluta y hay un Grupo que nos saca un 10 % más de votos, pues no queremos tener esa misma igualdad, pero sí, como poco, que exista la proporcionalidad, y que no se traslade a esta Cámara la proporcionalidad sobre la proporcionalidad de una injusta ley electoral que establece un sistema proporcional que no es del todo justo; porque, si no, sobre lo no justo se van estableciendo injusticias e injusticias sobre lo que no es justo en su nacimiento. Nada más y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición de ley. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

Votación PPL/000001

Votación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León. Proposición presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y siete. Queda aprobada por unanimidad la Proposición de Ley número 1.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].